



AYUNTAMIENTO
ACTA NÚMERO 25/22

Margoth Urrea Perez

EN LA CIUDAD DE NAVOLATO, ESTADO DE SINALOA, SIENDO LAS DIECISÉIS HORAS CON QUINCE MINUTOS DEL DÍA LUNES VEINTE DEL MES DE JUNIO DEL DOS MIL VEINTIDÓS, SE REUNIERON EN LA SALA DE CABILDO, CON FUNDAMENTO EN LO PREVISTO POR LOS ARTÍCULOS 38, FRACCIÓN II, 52 FRACCIÓN III, DE LA LEY DE GOBIERNO MUNICIPAL DEL ESTADO DE SINALOA, 27, 28, 29, Y 30, DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE NAVOLATO, SE REUNIERON EN LA SALA DE CABILDO PARA LLEVAR A CABO SESIÓN N° 25/22, CON CARÁCTER DE **ORDINARIA Y PÚBLICA**, A LA CUAL SE UNIERON LA CIUDADANA PRESIDENTA MUNICIPAL, CIUDADANO SÍNDICO PROCURADOR, CIUDADANAS REGIDORAS Y CIUDADANOS REGIDORES DEL DÉCIMO CUARTO AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE NAVOLATO; Y, PARA TAL EFECTO, LA CIUDADANA PRESIDENTA MUNICIPAL, MARGOTH URREA PÉREZ, SOLICITA AL CIUDADANO SECRETARIO DE AYUNTAMIENTO, LIC. EN PSIC. VÍCTOR MANUEL RIVERA ROCHA, REALICE EL PASE DE LISTA.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

C. PRESIDENTA MUNICIPAL, MARGOTH URREA PÉREZ	-PRESENTE
C. SÍNDICO PROCURADOR, LIC. CÉSAR ARMANDO VALENZUELA LUNA	-PRESENTE
C. REGIDORA, ALBA PATRICIA BARRAZA BELTRÁN	-PRESENTE
C. REGIDOR, PROFR. FRANCISCO CASTRO LÓPEZ	-PRESENTE
C. REGIDORA, PROFRA. MARÍA DEL CARMEN NORIEGA RAMOS	-PRESENTE
C. REGIDOR, LIC. OMAR QUEVEDO BELTRÁN	-PRESENTE
C. REGIDORA, MAGDALENA RAMÍREZ ESQUEDA	-PRESENTE
C. REGIDORA, LCP. MYRNA ROCÍO VERÁSTICA MEDINA	-PRESENTE
C. REGIDOR, LIC. LEONEL AGUIRRE MEZA	-PRESENTE
C. REGIDORA, LIC. IVETTE CELESTE VALENZUELA RAMÍREZ	-PRESENTE

EL CIUDADANO SECRETARIO DE AYUNTAMIENTO, LIC. EN PSIC. VÍCTOR MANUEL RIVERA ROCHA, INFORMA A LA CIUDADANA, PRESIDENTA MUNICIPAL, MARGOTH URREA PÉREZ, QUE SE ENCUENTRA LA TOTALIDAD DE LOS INTEGRANTES DEL H. CABILDO, POR LO QUE HAY QUÓRUM LEGAL PARA SESIONAR.

AL VERIFICAR LA EXISTENCIA DEL QUÓRUM LEGAL, LA CIUDADANA PRESIDENTA MUNICIPAL, MARGOTH URREA PÉREZ, DECLARA FORMALMENTE INSTALADA LA SESIÓN DE CABILDO N° 25/22, CON CARÁCTER DE ORDINARIA Y PÚBLICA, POR LO QUE SOLICITA AL C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, LIC. EN PSIC. VÍCTOR MANUEL RIVERA ROCHA, DÉ LECTURA AL ORDEN DEL DÍA.

A SOLICITUD DE LA CIUDADANA PRESIDENTA MUNICIPAL, MARGOTH URREA PÉREZ, EL CIUDADANO SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, LIC. EN PSIC. VÍCTOR MANUEL RIVERA ROCHA, DA LECTURA AL ORDEN DEL DÍA.

ORDEN DEL DÍA:

- 1.- LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARATORIA DE INSTALACIÓN DE LA SESIÓN.
- 2.- TOMA DE PROTESTA DE LA C. GLADYS MARGERY GARCÍA BOJÓRQUEZ, COMO REGIDORA SUPLENTE.

A patricia Barraza B



Margoth Urrea Perez

AYUNTAMIENTO

- 3.- LECTURA, ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y, APROBACIÓN EN SU CASO, DEL PROYECTO DE ACTA N° 24/22.
- 4.- LECTURA, ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ACUERDO RESPECTO LA APROBACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2021-2024.
- 5.- LECTURA, ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL CABILDO DEL NOMBRAMIENTO DE NUEVO APODERADO GENERAL JUDICIAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS.
- 6.- LECTURA, ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN POR PARTE DE ESTE H. CABILDO DEL DECRETO N° 164, QUE REFORMA EL INCISO A) DE LA FRACCIÓN V DEL ARTÍCULO 125 Y EL ARTÍCULO 126, Y SE ADICIONA UNA FRACCIÓN XIII AL ARTÍCULO 4° BIS B, TODOS DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE SINALOA, EN MATERIA DE MOVILIDAD SUSTENTABLE.
- 7.- TURNAR A LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN PARA QUE EMITA DICTAMEN RESPECTO LA ABROGACIÓN DEL CÓDIGO DE ÉTICA Y CONDUCTA DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE NAVOLATO, SINALOA, Y CREACIÓN DE: CÓDIGO DE ÉTICA DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL H. AYUNTAMIENTO DE NAVOLATO, SINALOA; Y, CÓDIGO DE CONDUCTA DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL H. AYUNTAMIENTO DE NAVOLATO, SINALOA.
- 8.- ASUNTOS GENERALES.
- 9.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.

LA CIUDADANA PRESIDENTA MUNICIPAL, MARGOTH URREA PÉREZ, SOMETE A SU ANÁLISIS EL ORDEN DEL DÍA, AL NO HABER COMENTARIOS AL ORDEN DEL DÍA, LO SOMETE A VOTACIÓN, SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD CON DIEZ (10) VOTOS A FAVOR.

SEGUNDO: TOMA DE PROTESTA DE LA C. GLADYS MARGERY GARCÍA BOJÓRQUEZ, COMO REGIDORA SUPLENTE.

LA CIUDADANA PRESIDENTA MUNICIPAL, MARGOTH URREA PÉREZ, PROCEDEREMOS LLEVAR A CABO LA INVITACIÓN AL RECINTO OFICIAL A LA CIUDADANA GLADYS MARGERY GARCÍA BOJÓRQUEZ, PARA TOMAR LA PROTESTA DE LEY Y OCUPAR EL LUGAR DE SUS RESPONSABILIDADES EN ESTE H. CABILDO; ACTO SEGUIDO TOMA LA PROTESTA DE LEY A LA C. GLADYS MARGERY GARCÍA BOJÓRQUEZ, COMO SUPLENTE DEL C. DR. AARÓN HERNÁN ALDANA CASTRO, ... **PROTESTAIS GUARDAR Y HACER GUARDAR LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LA REPÚBLICA, LA DEL ESTADO, Y LAS LEYES QUE DE ELLA EMANEN, ASÍ COMO LA REGLAMENTACIÓN QUE RIGE AL MUNICIPIO Y CUMPLIR LEAL Y PATRIÓTICAMENTE EL CARGO DE REGIDORA QUE SE LE HA CONFERIDO CUIDANDO EN TODO POR EL HONOR Y PROSPERIDAD DE LA REPÚBLICA, DEL ESTADO Y EL MUNICIPIO....** **SÍ PROTESTO, SI ASÍ LO HICIEREIS, QUE LA REPÚBLICA, EL ESTADO Y EL MUNICIPIO, OS LO PREMIEN, SI NO, OS LO DEMANDEN....**

TERCERO: LECTURA, ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y, APROBACIÓN EN SU CASO, DEL PROYECTO DE ACTA N° 24/22.

LA CIUDADANA PRESIDENTA MUNICIPAL, MARGOTH URREA PÉREZ, SOLICITA AL C. SECRETARIO DE AYUNTAMIENTO, LIC. EN PSIC. VÍCTOR MANUEL RIVERA ROCHA, PROCEDA A DESAHOJAR EL PUNTO EN MENCIÓN.

Apaticia Barraza B-



AYUNTAMIENTO

A SOLICITUD DE LA CIUDADANA PRESIDENTA MUNICIPAL, MARGOTH URREA PÉREZ, EL CIUDADANO SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, LIC. EN PSIC. VÍCTOR MANUEL RIVERA ROCHA, INFORMA QUE EN ATENCIÓN A LA NORMATIVIDAD VIGENTE DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE NAVOLATO, EN SU ARTÍCULO 39 PÁRRAFO II, SE CUMPLE CON EL REQUISITO DE HABER SIDO ENTREGADO EN TIEMPO Y FORMA EL ACTA N° 24/22, POR LO QUE SOLICITA SE DISPENSE LA LECTURA DEL PROYECTO DE ACTA CITADA CON ANTERIORIDAD.

LA CIUDADANA PRESIDENTA MUNICIPAL, MARGOTH. URREA PÉREZ, A SOLICITUD VERTIDA POR EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, CIUDADANO LIC. EN PSIC. VÍCTOR MANUEL RIVERA ROCHA, SOMETE A VOTACIÓN, SE DISPENSE LA LECTURA DEL PROYECTO DE ACTA CITADA CON ANTERIORIDAD, SIENDO APROBADA POR UNANIMIDAD CON ONCE (11) VOTOS A FAVOR; Y, SOMETE A SU ANÁLISIS EL CONTENIDO DEL ACTA N° 24/22; AL NO HABER COMENTARIOS AL RESPECTO, SOMETE A VOTACIÓN EL ACTA N° 24/22, RESULTANDO APROBADO POR UNANIMIDAD CON ONCE (11) VOTOS A FAVOR.

CUARTO: LECTURA, ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ACUERDO RESPECTO LA APROBACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2021-2024.

LA CIUDADANA PRESIDENTA MUNICIPAL, C. MARGOTH URREA PÉREZ, SOLICITA AL C. SECRETARIO DE AYUNTAMIENTO, LIC. EN PSIC. VÍCTOR MANUEL RIVERA ROCHA, PROCEDA A DESAHOGAR EL PUNTO EN MENCIÓN.

A SOLICITUD DE LA C. PRESIDENTA MUNICIPAL, MARGOTH URREA PÉREZ, EL C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, LIC. EN PSIC. VÍCTOR MANUEL RIVERA ROCHA, DA LECTURA AL PUNTO DE ACUERDO, SIENDO EL SIGUIENTE:

AL TÉRMINO DE LA LECTURA DEL PUNTO DE ACUERDO, LA CIUDADANA PRESIDENTA MUNICIPAL, MARGOTH URREA PÉREZ, SOMETE A SU ANÁLISIS DICHO ACUERDO, DÁNDOSE LAS SIGUIENTES PARTICIPACIONES:

LECTURA, ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ACUERDO RESPECTO LA APROBACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2021-2024. CONSIDERANDOS I.- QUE CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 25 Y 26 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, ARTÍCULOS 110 AL 129 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DEL ESTADO DE SINALOA, ARTÍCULOS 3, 8, 21 Y 22 DE LA LEY DE PLANEACIÓN PARA EL ESTADO DE SINALOA, ARTÍCULOS 2, 3, 20 Y 33 DE LA LEY FEDERAL DE PLANEACIÓN, Y EN EL ÁMBITO MUNICIPAL, SE DA CUMPLIMIENTO EN LOS ARTÍCULOS 7 FRACCIÓN III, 11, FRACCIONES V, X Y XIV, Y EL ARTÍCULO 73, FRACCIÓN I Y II DEL REGLAMENTO INTERNO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DE NAVOLATO, LA C. PRESIDENTA MUNICIPAL TIENE FACULTADES PARA EMITIR EL PRESENTE DE ACUERDO. **II.-** QUE DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 25 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS:

"CORRESPONDE AL ESTADO LA RECTORÍA DEL DESARROLLO NACIONAL PARA GARANTIZAR QUE ÉSTE SEA INTEGRAL Y SUSTENTABLE, QUE FORTALEZCA LA SOBERANÍA DE LA NACIÓN Y SU RÉGIMEN DEMOCRÁTICO Y QUE, MEDIANTE LA COMPETITIVIDAD, EL FOMENTO DEL CRECIMIENTO ECONÓMICO Y

A Patricia Barroza B-



AYUNTAMIENTO

EL EMPLEO Y UNA MÁS JUSTA DISTRIBUCIÓN DEL INGRESO Y LA RIQUEZA, PERMITA EL PLENO EJERCICIO DE LA LIBERTAD Y LA DIGNIDAD DE LOS INDIVIDUOS, GRUPOS Y CLASES SOCIALES, CUYA SEGURIDAD PROTEGE ESTA CONSTITUCIÓN.

EL ESTADO VELARÁ POR LA ESTABILIDAD DE LAS FINANZAS PÚBLICAS Y DEL SISTEMA FINANCIERO PARA COADYUVAR A GENERAR CONDICIONES FAVORABLES PARA EL CRECIMIENTO ECONÓMICO Y EL EMPLEO. EL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO Y LOS PLANES ESTATALES Y MUNICIPALES DEBERÁN OBSERVAR DICHO PRINCIPIO.

EL ESTADO PLANEARÁ, CONDUCIRÁ, COORDINARÁ Y ORIENTARÁ LA ACTIVIDAD ECONÓMICA NACIONAL, Y LLEVARÁ AL CABO LA REGULACIÓN Y FOMENTO DE LAS ACTIVIDADES QUE DEMANDE EL INTERÉS GENERAL EN EL MARCO DE LIBERTADES QUE OTORGA ESTA CONSTITUCIÓN."

III.- QUE PARA FORTALECER LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN EL EJERCICIO DE GOBIERNO SE APROBÓ MEDIANTE ACUERDO DE CABILDO DE FECHA 04 DE FEBRERO DEL 2022, EL COMITÉ DE PLANEACIÓN MUNICIPAL (COPLAM), COMO ÓRGANO AUXILIAR DEL AYUNTAMIENTO INTEGRADO POR REPRESENTANTES DE LOS TRES NIVELES DE GOBIERNO Y SECTORES REPRESENTATIVOS DEL MUNICIPIO, QUE TIENE COMO ENCARGO CONVOCAR, SUPERVISAR Y EVALUAR LA PLANEACIÓN MUNICIPAL. IV.- PARA DAR CUMPLIMIENTO CON LO ESTIPULADO EN LOS DIFERENTES ARTÍCULOS DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LEY FEDERAL DE PLANEACIÓN, LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA PARA EL ESTADO DE SINALOA Y SU RESPECTIVA LEY DE PLANEACIÓN PARA EL ESTADO DE SINALOA, ES QUE SE LLEVÓ A CABO LA APROBACIÓN DE INTEGRACIÓN DEL COMITÉ DE PLANEACIÓN MUNICIPAL (COPLAM) EN EL ACTA DE CABILDO 12/22, CELEBRADA EL DÍA 04 DE FEBRERO DEL PRESENTE AÑO; POSTERIORMENTE, SE LANZA LA CONVOCATORIA PARA QUE TODOS LOS SECTORES DE LA SOCIEDAD DEL MUNICIPIO DE NAVOLATO, PARTICIPEN EN LA CONSULTA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y COMUNITARIA, INICIANDO LA RECEPCIÓN DE PONENCIAS A PARTIR DEL DÍA 28 DE FEBRERO; QUE LA PRESENTACIÓN DE LAS PONENCIAS SE DESARROLLARON LOS DÍAS 14, 15 Y 16 DE MARZO, EN EL LUGAR QUE OCUPA EL PATIO DEL H. AYUNTAMIENTO. V.- QUE CON LA COLABORACIÓN TOTAL DE 233 ASISTENTES Y 168 PONENCIAS SE LLEVARON A CABO LOS FOROS DE CONSULTA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y COMUNITARIA, LOS CUALES SE DIVIDIERON EN TRES EJES, LOS CUALES SON: **BIENESTAR SOCIAL, SERVICIOS PÚBLICOS DE CALIDAD Y BIENESTAR ECONÓMICO**, EN LOS CUALES PARTICIPÓ LA SOCIEDAD EN GENERAL, INICIATIVA PRIVADA, SECTOR EDUCATIVO Y DE INVESTIGACIÓN, ORGANIZACIONES CIVILES, FUNCIONARIOS FEDERALES, ESTATALES Y MUNICIPALES, ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES, SINDICATOS, ORGANIZACIONES DE TRANSPORTISTAS, COMERCIANTES, AGRICULTORES Y GANADEROS, ENTRE OTROS, PRESENTANDO Y MANIFESTANDO SUS PETICIONES, PROPUESTAS Y DEMANDAS PARA CONTRIBUIR AL DESARROLLO POLÍTICO, SOCIAL, CULTURAL Y ECONÓMICO DEL MUNICIPIO DE NAVOLATO, LAS CUALES SE HAN PRIORIZADO PARA FORMULAR Y ELABORAR NUESTRO **PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2021-2024**. VI.- QUE LOS EJES A SU VEZ SE DIVIDIERON EN TEMAS SIENDO LOS SIGUIENTES:

Apatricia Barraza B-



AYUNTAMIENTO

Margoth Urrea Pérez

[Signature]

BIENESTAR SOCIAL

- 1.- EDUCACIÓN.
- 2.- SALUD.
- 3.- CULTURA Y ARTE.
- 4.- DEPORTE.
- 5.- VIVIENDA.
- 6.- GRUPOS VULNERABLES.
- 7.- EQUIDAD DE GÉNERO.
- 8.- ATENCIÓN A LA FAMILIA
(NIÑAS, NIÑOS Y JÓVENES).

SERVICIOS PÚBLICOS DE CALIDAD

- 1.- SEGURIDAD PÚBLICA.
- 2.- AGUA, DRENAJE Y SANEAMIENTO.
- 3.- PARQUES Y ALUMBRADO.
- 4.- BASURA.
- 5.- MERCADOS Y RASTROS
- 6.- PANTEONES.

BIENESTAR ECONÓMICO

- 1.- TURISMO.
- 2.- PESCA Y ACUACULTURA.
- 3.- AGRICULTURA Y GANADERÍA.
- 4.- OBRAS PÚBLICAS.
- 5.- DESARROLLO URBANO Y GESTIÓN AMBIENTAL.
- 6.- MEJORA REGULATORIA.
- 7.- TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS.

VII.- ASIMISMO, EL AYUNTAMIENTO DE NAVOLATO TOMÓ LA RESOLUCIÓN DE SUMARSE A LA GUÍA CONSULTIVA DESEMPEÑO MUNICIPAL, LA CUAL ES COORDINADA POR LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN, A TRAVÉS DE INSTITUTO NACIONAL PARA EL FEDERALISMO Y EL DESARROLLO MUNICIPAL (INAFED), DEL CUAL SE INCORPORARON LOS FUNDAMENTOS, EJES E INDICADORES PARA COMPLEMENTAR EL PROCESO DE LA PLANEACIÓN MUNICIPAL, DANDO COMO RESULTADO EL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2021-2024, EL CUAL SE ESTRUCTURA EN 3 EJES ESTRATÉGICOS QUE CONTIENEN LOS OBJETIVOS, LAS ESTRATEGIAS, LAS LÍNEAS DE ACCIÓN Y LOS COMPROMISOS DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL. EN MÉRITO DE LOS FUNDAMENTOS LEGALES Y CONSIDERANDOS QUE ANTECEDEN, Y CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 52 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE NAVOLATO, SINALOA, LA C. PRESIDENTA MUNICIPAL MARGOTH URREA PÉREZ, EMITE EL SIGUIENTE: **ACUERDO ÚNICO.-** EL PLENO DE CABILDO **CONSIDERA PROCEDENTE** AUTORIZAR EL **PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO PARA EL PERIODO 2021-2024**, PARA POSTERIORMENTE DAR SU MÁS AMPLIA DIFUSIÓN.

LA CIUDADANA REGIDORA, LIC. IVETTE CELESTE VALENZUELA RAMÍREZ, MANIFIESTA LO SIGUIENTE: QUIERO INICIAR EN CUANTO AL TEMA DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO DICIENDO QUE LA SEMANA PASADA EL DÍA MIÉRCOLES QUINCE DE JUNIO NOS DIMOS A LA TAREA ALGUNOS REGIDORES Y REGIDORAS DE TENER UNA REUNIÓN CON EL ÁREA DE PLANEACIÓN PARA REVISAR CIERTOS TEMAS QUE ELLOS PRESENTARON COMO EL PLAN MUNICIPAL, EN ESA REUNIÓN HICE ALGUNAS OBSERVACIONES DE LO QUE HABÍA DETECTADO QUE HACÍA FALTA EN CUANTO A TEMAS, RUBROS Y ALGUNAS OBSERVACIONES DE MANERA GENERAL QUE HOY LAS CONSTATÉ SOBRE TODO EN EL TEMA DE

A patricia Barraza B.



AYUNTAMIENTO

COMERCIO Y LA ECONOMÍA QUE PLANTEE Y QUE VI QUE ERA NECESARIO QUE NO ESTABAN SIENDO CONTEMPLADAS; ESO ENTRE OTRAS COSAS Y OTROS RUBROS COMO EL TEMA DE SALUD, SERVICIOS PÚBLICOS. PARA MI VER ESE TEMA SE QUEDABA MUY CORTO EL PLAN MUNICIPAL CON LA REALIDAD QUE HOY VIVE NAVOLATO Y CON LA NECESIDAD QUE HOY TIENE LA CIUDADANÍA DE NAVOLATO; LLEGO A LA PREVIA DE CABILDO Y HAGO LOS COMENTARIOS CORRESPONDIENTE, ME MANDARON POSTERIORMENTE LA INFORMACIÓN A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO QUE FUE LO MISMA QUE SE NOS PRESENTÓ ESE DÍA, DEBO DECIRLES QUE PARA MÍ VER, ESTE PLAN MUNICIPAL DEBEN TENER EN CLARO QUE DEBE DE QUEDAR COMO UNA RADIOGRAFÍA DE LO QUE HOY LA CIUDADANÍA NECESITA, TANTO EN ECONOMÍA, EN SALUD, SERVICIOS PÚBLICOS, OBRAS PÚBLICAS Y EN TODOS LOS RUBROS QUE YA MENCIONÓ AHORITA EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO EN LA LECTURA DEL DICTAMEN, EDUCACIÓN ENTRE OTROS, ME PARECE QUE LO QUE NOS PRESENTARON ESE DÍA SE QUEDA MUY CORTO EN CUANTO A LA REALIDAD QUE VIVE LA CIUDADANÍA; ESTE PLAN MUNICIPAL, LO DECÍAMOS AHORITA EN LA PREVIA NO TIENE NADA QUE VER NI CON LOS GOBIERNOS ANTERIORES, NI CON LOS POSIBLES CASOS EXTRAORDINARIOS QUE PUDIERAN SURGIR PORQUE EVIDENTEMENTE LO DECÍA AHORITA, COMO EL TEMA COVID NO SE PREVIÓ, POR SUPUESTO, ESO NO SE PLANTEA EN UN PLAN MUNICIPAL SON CASOS EXTRAORDINARIOS, ES COMO DECIR, VIENE UN CICLÓN, NO SON COSAS QUE NO SE PREVEN, PERO LO QUE SÍ SE PUEDE PREVER, PORQUE EN ESTO, REPITO, ESTÁ LA VOLUNTAD Y LO QUE MANIFESTÓ LA CIUDADANÍA EN CONJUNTO CON EL GOBIERNO MUNICIPAL, DE LA INFORMACIÓN QUE SE ME ENTREGÓ ESE DÍA HICE UNA SERIE DE INFORMACIONES, SALVO QUE EL DÍA DE HOY NOS ESTABAN COMENTANDO QUE HABÍAN TERMINADO YA EL PLAN MUNICIPAL QUE SE VA A PRESENTAR, LO COMENTABA EN LA PREVIA DE CABILDO CON EL RESTO DE LOS REGIDORES DE LOS DIFERENTES PARTIDOS POLÍTICOS QUE YO NO PODÍA VOTAR ALGO QUE NO CONOCÍA, ME PARECE QUE EN TODO CASO NOS HUBIERAN PRESENTADO UN PLAN MUNICIPAL TERMINADO PARA NOSOTROS PODER HECHO UN DIAGNÓSTICO, UNA EVALUACIÓN DE QUÉ ES LO QUE HACÍA FALTA, O EN QUÉ NOS ESTÁBAMOS QUEDANDO CORTOS O QUÉ ESTÁBAMOS BIEN, NO PUEDE PASAR UN PLAN MUNICIPAL QUE NO ESTÁ TERMINADO Y QUE SE NOS ENTREGÓ UN AVANCE POR ASÍ DECIRLO O UN PEQUEÑO RESUMEN DEL PLAN PORQUE ENTONCES A MÍ NO ME DA LOS ELEMENTOS PARA VALORACIÓN Y EMITIR MI VOTO, PERO DE LO QUE SE ME PRESENTÓ CON INFORMACIÓN ESE DÍA HICE UNA SERIE DE REFLEXIONES PARA TODOS USTEDES. EL OBJETIVO PRINCIPAL DE UN PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO ES SENTAR LAS BASES PARA RESOLVER LAS NECESIDADES Y LOS ASUNTOS SOCIALES, ECONÓMICOS Y CULTURALES DE LOS MUNICIPIOS; EN CONGRUENCIA CON LO ANTES MENCIONADO EL PRESENTE PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO PRESENTADO PARA EN FECHAS ANTERIORES, REPITO MIÉRCOLES QUINCE DE AGOSTO ANTE EL CUERPO DE REGIDORES SE HABLA DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA MEDIANTE LA INTEGRACIÓN DE MESAS DE TRABAJO POR PARTE DE LOS FUNCIONARIOS PÚBLICOS DE LA PRESENTE ADMINISTRACIÓN A TRAVÉS DE FOROS DE CONSULTA CIUDADANA, UNA CONVOCATORIA O EL FACTOR COMÚN DE CADA UNO DE SUS INSTRUMENTOS UTILIZADOS COMO FORMULACIÓN FUE EL RESULTADO DE UN DIAGNÓSTICO Y ANÁLISIS SITUACIONAL DE LAS NECESIDADES DEL MUNICIPIO EN EL QUE SÓLO QUEDA MENCIONADO, NO SE REPRESENTÓ DESCRIPTIVA NI GRÁFICAMENTE LOS PRINCIPALES PROBLEMAS QUE ACTUALMENTE TENEMOS EN NAVOLATO; ANTERIORMENTE, YO HICE MENCIÓN EN ESTE CABILDO CUANDO NO APROBÉ LA CONFORMACIÓN DEL

Apatricia Barraza B.



Margoth Crea Perera

AYUNTAMIENTO

COPLAM POR LA FALTA DE REPRESENTATIVIDAD DE GRUPOS SOCIALES QUE NO SE TOMARON EN CUENTA EN ESTE COMITÉ DE PLANEACIÓN, CON RESPECTO AL CONTENIDO DEL PLAN AQUÍ PRESENTADO EL DÍA MIÉRCOLES QUINCE DE JUNIO, ES IMPORTANTE QUE QUEDE CLARO LO SIGUIENTE: EN LOS TRES EJES BIENESTAR SOCIAL, SERVICIOS PÚBLICOS DE CALIDAD Y DE BIENESTAR ECONÓMICO, NO SE OBSERVA NINGÚN PROYECTO DE IMPACTO PARA EL DESARROLLO DEL MUNICIPIO, NI EN MATERIA DE INFRAESTRUCTURA URBANA, NI TAMPOCO ECONÓMICA, MUCHO MENOS SOCIAL; ADEMÁS, EN LA FORMALIDAD TÉCNICA NO CONTIENE OBJETIVOS CLAROS ASÍ COMO LA EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO DE CADA UNO DE ELLOS, PUES NO SE ANEXA NINGÚN INDICADOR PARA MEDIR EL DESEMPEÑO Y ALGO QUE NO SE MIDE, NO FUNCIONA; ASIMISMO, NO SE ESTABLECIÓ LA MISIÓN NI LA ADMINISTRACIÓN RECTORA DE ESTA GESTIÓN MUNICIPAL QUEDANDO A LA DERIVA TAMBIÉN EL COMPROMISO Y RESPONSABILIDAD DE LAS ÁREAS QUE DEBAN OPERAR LAS LÍNEAS DE ACCIÓN, QUE DICHO SEA DE PASO ESE MISMO DÍA DE LA REUNIÓN YO HICE EL COMENTARIO DE QUE LA PARTICIPACIÓN QUE HABÍA POR PARTE DE LA CIUDADANÍA QUE SE MANIFESTÓ QUE DIJO QUE ERA LO QUE LE AQUEJABA, QUÉ PROBLEMÁTICA PLANTEABA EN SUS COMUNIDADES, SINDICATURAS, EN SUS COLONIAS ME PARECÍA QUE ERA LO QUE HABÍAN PLASMADO AHÍ SIN LA CONTRIBUCIÓN DE LOS DIRECTORES Y LAS DIRECTORAS DE ESTE GOBIERNO MUNICIPAL QUE DE HECHO DEJABAN MUCHO QUE DESEAR PORQUE SE SUPONE QUE EN ESTE GOBIERNO MUNICIPAL LOS Y LAS DIRECTORAS DEBEN DE TENER UN PROGRAMA DE ACCIÓN ANUAL, SI TÚ ESTÁS EN EL ÁREA DE DESARROLLO ECONÓMICO, TIENES QUE TENER UN PROGRAMA DE TRABAJO QUE DEBIÓ DE HABER SIDO INCLUIDO JUNTO CON LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA POR ESO SE LLAMA GOBERNANZA, GOBIERNO, SOCIEDAD, ESE ES EL MAYOR RESULTADO DE UN GOBIERNO MUNICIPAL, ESTATAL Y FEDERAL, QUE NO SEA INCLUIDO AQUÍ PORQUE LO DIJO INCLUSO LA RESPONSABLE ESE DÍA QUE SE PRESENTÓ EL PROYECTO QUE HABÍA BATALLADO CON LOS DIRECTORES, NO CON TODOS, ACLARÓ, PERO SI CON ALGUNOS PARA QUE LES ENTREGARAN LA INFORMACIÓN DE LAS LÍNEAS DE ACCIÓN QUE FUERAN INCLUIDAS EN ESTE PLAN MUNICIPAL Y NO PUEDE SER POSIBLE QUE NO HAYA VOLUNTAD POLÍTICA DE QUIENES HOY TIENEN UNA RESPONSABILIDAD EN UNA DIRECCIÓN Y QUE TIENEN QUE DAR RESULTADOS A LAS Y LOS NAVOLATENSES. PARTE IMPORTANTE DE UNA VISIÓN DE ESTE GOBIERNO ES QUE CUENTE CON UN MODELO DE GESTIÓN QUE TAMBIÉN DEBE DE INCLUIR UN PLAN MUNICIPAL Y ESTE LO HIZO OMISO POR COMPLETO; EL PLAN QUE ESTA ADMINISTRACIÓN AQUÍ QUIERE APROBAR, CARECE DE SENTIDO, TANTO DE FORMALIDAD TÉCNICA DE ESTRUCTURA Y ESTÁ FALTO DE CONTENIDO DE MUCHOS TEMAS SOBRE LAS NECESIDADES IMPORTANTES DE NUESTRO MUNICIPIO NO SE PRESENTÓ UN DIAGNÓSTICO COMO ANTES MENCIONÉ QUE JUSTIFIQUE EL PORQUÉ DE CADA ESTRATEGIA Y LÍNEA DE ACCIÓN. EN EL CONTEXTO DE CONTENIDO NO ABORDA NINGÚN RUBRO SOBRE LAS ACCIONES Y PROCEDER EN TEMAS ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS QUE ES LO MÁS IMPORTANTE PORQUE NO ES SOLO EL QUERER HACER SI NO CÓMO LO VAMOS A HACER Y CON QUÉ RECURSOS LO VAMOS A HACER. ASÍ COMO TAMPOCO QUEDA ESTABLECIDOS MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, NI QUE DECIR SOBRE EL EJE DE SERVICIOS PÚBLICOS DE CALIDAD NI SIQUIERA QUEDA ENCAMINADO EL SERVICIO BÁSICO. EN CONCLUSIÓN, EL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2021-2024 NO CUMPLE CON LA ESTRUCTURA ESTABLECIDA EN LA VÍA CONSULTIVA DE DESEMPEÑO MUNICIPAL PROPUESTA POR INAFED COMO ASÍ LO DICE EL DICTAMEN, PUES CARECE DE OBJETIVOS, METAS, INDICADORES PARA LA EVALUACIÓN DEL MISMO.

A Patricia Botraza B-



AYUNTAMIENTO

Margoth Cruz Perez

EL CIUDADANO REGIDOR, LIC. OMAR QUEVEDO BELTRÁN, MANIFIESTA LO SIGUIENTE: EN LO VISTO Y ACONTECIDO COMENTADO POR LA REGIDORA IVETTE VALENZUELA RESPECTO AL TEMA DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL TAMBIÉN HAGO MI ANÁLISIS AL RESPECTO Y CREO QUE ALGO DE LO QUE AQUÍ EN NAVOLATO NO PODEMOS DISIMULAR QUE HACE FALTA ES EL EMPLEO EN NUESTRO MUNICIPIO, CARECEMOS DEL EMPLEO EN NUESTRO MUNICIPIO, UN EMPLEO BIEN PAGADO, UN EMPLEO QUE LOS JÓVENES TENGAN CONFORME A SU CARRERA QUE PUEDAN EJERCERLA Y QUE LES PUEDAN DEJAR UN DESARROLLO AL MUNICIPIO DE NAVOLATO, A NAVOLATO LE HACE FALTA MUCHO CRECER NO PORQUE LA GENTE NO QUIERA A SU MUNICIPIO, LE FALTA CRECER POR LA FALTA DE EMPLEO EN SU MUNICIPIO PORQUE TIENEN QUE TRASLADARSE A OTRA CIUDAD PARA PODER ELLOS SUMINISTRAR LO BÁSICO EN SU DOMICILIO PORQUE TIENEN QUE SALIR A BUSCAR EL EMPLEO EN OTRO MUNICIPIO, CREO QUE ES UN EJE FUNDAMENTAL UNO DE LOS TEMAS IMPORTANTES QUE DEBERÍAN DE HABERSE INTEGRADO DENTRO DEL BIENESTAR ECONÓMICO PARA PODER QUE EL BIENESTAR SOCIAL, EDUCACIÓN, SALUD, CULTURA Y ARTE, DEPORTE, VIVIENDA Y LOS DEMÁS TEMAS QUE TRAEN BIENESTAR SOCIAL SE PUEDAN LLEVAR A CABO. EN SERVICIO PÚBLICO DE CALIDAD PARA PODER CUMPLIR ELLOS MISMOS CON LO QUE AQUÍ SE PLASMA CREO QUE TAMBIÉN SE NECESITA ESE BIENESTAR ECONÓMICO BASE PRINCIPAL EL EMPLEO. DENTRO DE MI ANÁLISIS, EN EL PRIMER EJE DE BIENESTAR SOCIAL, EN MÍ ANÁLISIS AL RESPECTO DEL PRIMER EJE DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL CREO QUE EN ESTE RUBRO LE VAMOS A DEBER A NAVOLATO PORQUE PARA UN BIENESTAR SOCIAL ANTES DE TODO ESTO EN EL MUNICIPIO DEBE DE HABER ECONOMÍA Y PARA QUE HAYA ECONOMÍA DEBEMOS CONTEMPLAR COMO PRIORIDAD EL EMPLEO PORQUE SIN EMPLEO NO TENEMOS EDUCACIÓN DE CALIDAD, NECESITAMOS DE UNA ECONOMÍA ESTABLE CON UN EMPLEO Y SALARIO DIGNO, DE NO SER ASÍ, CREO QUE NOS VEMOS EN LA TRISTE REALIDAD DE DECIRLE A NUESTROS HIJOS HOY NO IRÁS A LA ESCUELA PORQUE NO ME QUEDÓ DINERO, SI HABLAMOS DE SALUD PARA LOS NAVOLATENSES, LA MAYORÍA SE ENCUENTRA EN LA INFORMALIDAD SIN UNA FUENTE DE EMPLEO ESTABLE QUE LES BRINDE UN RESPALDO EN LA SEGURIDAD SOCIAL PORQUE DECIR QUE EL GOBIERNO MUNICIPAL APOYARÍA O CONTRIBUIRÁ EN ESTOS RUBROS, SERÍA UNA FALACIA, PORQUE QUIEN SE COMPROMETIÓ Y ESTÁ EN SUS POSIBILIDADES DE CONTRIBUIR A TENER HOSPITALES COMO EN SUIZA LES ESTÁ QUEDANDO MAL A LOS CIUDADANOS, NI TENEMOS HOSPITALES COMO EN PAÍSES DE PRIMER MUNDO COMO DECÍA QUE LLEGARÍAMOS A TENER, PERO LO QUE ES PEOR HAY UN DESABASTO DE MEDICAMENTOS ENORME EN LOS HOSPITALES INCLUSO EN EL SEGURO SOCIAL QUE POR LO MENOS EN ESO NO TARDABAN EN ENTREGARTE, NO HAY MENOR MANERA DE CONTRIBUIR CON LOS CIUDADANOS QUE APORTANDO CON FUENTES DE EMPLEOS EN NUESTRO MUNICIPIO QUE LE OTORQUE LAS MEJORES PRESTACIONES Y SALARIOS ECONÓMICOS PARA QUE ASÍ ELLOS NO DEPENDAN DE LA SEGURIDAD SOCIAL QUE LES OTORGA LA EMPRESA EN LA QUE SE ENCUENTRAN TRABAJANDO Y TENGAN LA LIBRE DECISIÓN DE ATENDER A SUS FAMILIARES Y ASÍ MISMO EN UN HOSPITAL PARTICULAR PERO TODO ESTO ES POSIBLE CON UNA SOLVENCIA ECONÓMICA, CREO QUE CON ESTO QUEDA REMARCADA LA IMPORTANCIA DEL EMPLEO EN NUESTRO MUNICIPIO PARA EL RUBRO DE SALUD. HABLAR DE CULTURA Y DE ARTE EN NUESTRO MUNICIPIO QUÉ LES PUEDO DECIR AL RESPECTO TENEMOS COMO EJEMPLO QUE VARIOS DE NUESTROS PERSONAJES QUE TRATAN DE RESCATAR ESTE RUBRO EN NAVOLATO HAN TENIDO QUE SALIR A

Apatricia Barraza B-



Margoth Urrea Perez

AYUNTAMIENTO

BUSCAR COMO CRECER EN OTRO ESTADO O PAÍS POR ESCASES DE EMPLEO EN NUESTRO MUNICIPIO Y QUE LO MEJOR QUE HA SALIDO EN CULTURA Y ARTE DE LA SOCIEDAD HA SIDO DE LA SOCIEDAD CIVIL CON ESTO NO DIGO QUE DEJEMOS DE APOYAR PERO COMO EJEMPLO ESTÁ EL CAÑERO CULTURAL Y QUE QUIENES FORMAN PARTE BUSCAN APORTARLE LO ECONÓMICO DESDE SU BOLSILLO PARA QUE LA PASIÓN QUE TIENEN ÉSTOS INTEGRANTES POR EL ARTE, CREZCA Y PREVALEZCA EN NUESTRO MUNICIPIO Y POR ESO ES QUE SALEN EN BÚSQUEDA DE UN EMPLEO DIGNO Y BIEN PAGADO PARA ASÍ NO DEPENDER DE ENTIDADES GUBERNAMENTALES Y ES MUY POCO EL INTERÉS Y EL APOORTE ECONÓMICO QUE LE SIRVE, COMO EJEMPLO TENEMOS LA APORTACIÓN QUE APROBAMOS EN UNA DE LAS SESIONES ANTERIORES AL CAÑERO CULTURAL, ES INSIGNIFICANTE PARA EL GASTO PERO ES CONSIDERABLE PARA HABLAR DEL DEPORTE CREO QUE A FALTA DE EMPLEO SE DESAPROVECHA LO POCO QUE TENEMOS EN INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA PUESTO QUE LA MAYOR PARTE DE QUIENES EJERCEN ESTA DISCIPLINA POR AMOR O AFICIÓN, SE VEN AFECTADOS EN REALIZARLO COTIDIANAMENTE YA QUE GRAN PARTE DE LOS EMPLEOS EN LO QUE ES POSIBLE PODER REALIZARLO ENTRE SEMANA Y A ESTO LE SUMAMOS LAS HORAS DE SU TRASLADO A SU DOMICILIO. ESPERO QUE LES ESTÉ QUEDANDO CLARO LA IMPORTANCIA DEL EMPLEO EN EL MUNICIPIO. SI HABLAMOS DE VIVIENDA CREO QUE ANTE ESTO ES LO MÁS LAMENTABLE PORQUE HACE UNOS MESES EL DIRECTOR DE DESARROLLO SOCIAL EN EL MUNICIPIO PREGONABA UN INCREMENTO AL FAIS DE UN 20% MUY CONSIDERABLE PERO POSTERIOR A ESTO SOSTUVIMOS UNA REUNIÓN CON UN ECONOMISTA DE BANOBRAS QUIEN NOS VINO A DAR UN DATO INTERESANTE Y FUE EL CUESTIONAMIENTO QUE UN SERVIDOR LE HACÍA, CÓMO ES QUE INCREMENTA LA INVERSIÓN EN ESTE PROGRAMA Y ME DECÍA QUE ESTO ES DEBIDO A QUE EL MUNICIPIO SE ENCUENTRA EN UNA NECESIDAD MÁS GRANDE EN TODOS LOS RUBROS QUE AQUÍ DEPENDEN DRENAJE, REDES ELÉCTRICAS PARA COLONIAS NUEVAS, VIVIENDAS Y DEMÁS, PERO NO OBSTANTE CON ESO ME DICE QUE NAVOLATO SE ENCUENTRA EN UN ESQUEMA DE POBREZA UN POCO MÁS ALTA A LO QUE LE DIJE, EL INCREMENTO EN EL PAÍS NO ES PARA ORGULLECCER, ME DEDIQUE A ESTUDIAR UN POCO SOBRE EL TEMA Y AUNADO A LOS TEMAS INFLACIONARIOS Y DEMÁS CONCLUÍA QUE TAMBIÉN ES DEBIDO A LA FALTA DE EMPLEO Y LA FALTA ECONOMÍA QUE CIRCULA EN NUESTRO MUNICIPIO, CREO QUE HABLARLES DE LOS DEMÁS TEMAS NO ESTÁ DEMÁS PERO TAMBIÉN CREO QUE SOLAMENTE CON LOS QUE HE TOCADO HE ARGUMENTADO LAS NECESIDADES DE LA ATRACCIÓN DE LA INICIATIVA PRIVADA EN NUESTRO MUNICIPIO ES DE MANERA URGENTE LA ATRACCIÓN DE BUSCAR CÓMO PONER A FUNCIONAR LAS NAVES INDUSTRIALES QUE TENEMOS EN NUESTRO MUNICIPIO AUN ASÍ, NO SEAN DE NOSOTROS BUSQUEMOS COMO SI HAYA MÁS EMPLEOS EN ESAS EMPRESAS E INICIAR UN DIÁLOGO CON EMPRESAS FUNDAMENTALES QUE GENEREN UNA FUENTE DE EMPLEO CON SALARIOS DIGNOS, RECORDEMOS QUE TENEMOS AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA, TURISMO Y OTRAS QUE MENCIONAN DENTRO DEL BIENESTAR ECONÓMICO PERO QUE CURIOSO QUE AHÍ NO ESTÁ EL RUBRO, NO SE MANEJA LA INVERSIÓN EXTRANJERA O NACIONAL, NO ESTÁ EL EMPLEO DENTRO DE LAS PRIORIDADES, UNA DE LAS GENERADORAS DE EMPLEO NO ES QUE ESTEMOS LIMITADOS DEMASIADO SOLO CON LO QUE TENEMOS Y NO EXPLOTAMOS EXPONENCIALMENTE LAS MATERIAS PRIMAS QUE TENEMOS COMO AYUNTAMIENTO NO PODEMOS SER LA SEGUNDA FUENTE DE EMPLEO MÁS GRANDE DE ESTE MUNICIPIO DESPUÉS DE LA AGRICULTURA, ESTE ORGANISMO GUBERNAMENTAL NO SOPORTARÁ MÁS EMPLEOS EN OTRAS

A patricia Barrazo B-



AYUNTAMIENTO

ADMINISTRACIONES, TENEMOS MÁS DE MIL QUINIENTOS EMPLEOS CON MÁS DEL 50% DE LA NÓMINA Y TARDE QUE TEMPRANO COLAPSARÁ, NO PODEMOS IR EN RETROCESO SE NOS ESTÁN YENDO LAS EMPRESAS. HAGO UN LLAMADO ENÉRGICO A QUE ESTÉ EN CONSIDERACIÓN DENTRO DEL PLAN MUNICIPAL Y TRABAJEMOS COORDINADOS CON LA INICIATIVA PRIVADA Y QUE CON EL FAVOR QUE ME PERMITE Y COMO CIUDADANO INTERESADO QUE NAVOLATO CREZCA, LE PIDO QUE DÉ INICIO A TENER DIÁLOGOS CON EMPRESAS QUE ATRAIGAN LA INVERSIÓN PORQUE NO SOÑAR CON UNA ARMADORA DE CARROS, TENEMOS EL GASODUCTO QUE ES UNA DE LAS FUENTES DE ENERGÍA PRINCIPALES, TENEMOS VÍAS DE FERROCARRIL, TENEMOS PUERTO, TAL VEZ NO SE CONCRETE EL DESARROLLO MAÑANA PERO LE QUEDARÁ DE SATISFACCIÓN DECIRLE A NAVOLATO, YO INICIÉ LOS TRABAJOS PARA ESTE GRAN DESARROLLO EMPRESARIAL EN NAVOLATO Y NAVOLATO SALIÓ ADELANTE.

EL CIUDADANO REGIDOR, LIC. LEONEL AGUIRRE MEZA, MANIFIESTA LO SIGUIENTE: COMPAÑEROS LO QUE NOS PRESENTARON LA VEZ PASADA FUE UN PLAN Y POR EXPERIENCIA DE LA ADMINISTRACIÓN PASADA TAMBIÉN APROBAR UN PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO EN EL QUE UNO DE LOS TEMAS FUE LA POSIBILIDAD DE EVALUAR LO QUE PLANTEAN AQUÍ SIN EMBARGO ESE DÍA HICIMOS EL ANÁLISIS VARIOS REGIDORES OPINAMOS Y YO EN PARTICULAR SOY EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE ACCIÓN SOCIAL Y CULTURAL VI UN RENGLÓN QUE DECÍA TEMA PRIORITARIO LA CULTURA Y EL ARTE, LES DIJE QUE ME GUSTABA VER LA IMAGEN COMO PRIORITARIA PERO EL ESQUEMA DE TRABAJO EN LA PRÁCTICA ESTAMOS DEJANDO MUCHO QUE DESEAR EN EL ÁREA DE CULTURA, SÉ QUE SE HAN SUSPENDIDO ALGUNOS EVENTOS CULTURALES A FALTA DE RECURSOS NO SE MANEJA UN RECURSO PROPIO PARA QUE MANEJE MITZY, SÉ QUE A VECES EL GASTO NO SE PUEDE Y A VECES UN BUEN PLAN, UN PRESUPUESTO VA A SER SOLAMENTE UNA DISPOSICIÓN DE MOTIVOS Y RAZONAMIENTO QUE NO TENDRÍAN EL OBJETIVO REAL DEL BIENESTAR DE NAVOLATO. IVETTE DECÍA TAMBIÉN UNA COSA IMPORTANTE, NO SE TOCÓ EL CONCEPTO DE COMERCIO QUE TAMBIÉN LO TENEMOS QUE DESARROLLAR Y BIEN LO DICE TAMBIÉN OMAR QUE ES EL EMPLEO Y COMO BIEN LO DICE SAÚL ALDAPA ES QUE UNA DE LAS FUNCIONES ES CREAR EMPLEO Y VER LA CUESTIÓN DE ESTE RUBRO PERO ESTAMOS ANCLADOS AL SECTOR PRIMARIO EN NAVOLATO, ESTAMOS DEPENDIENDO DEMASIADO DE LA AGRICULTURA, PESCA Y GANADERÍA, INDEPENDIENTEMENTE LOS QUE ESTAMOS EN CONTACTO CON LOS PRODUCTORES AGRÍCOLAS, LA AGRICULTURA YA NO DA PARA MÁS, LA PESCA TAMPOCO Y TENEMOS QUE TENER UNA VISIÓN DE FUTURO, ESTE PLAN SE PUEDE MEJORAR, NO ES UN PLAN TERMINADO HAY UN BUEN ORGANISMO QUE SABE DEVALUAR QUE ES EL COMPLAN TENEMOS QUE PONER MUCHA ATENCIÓN PORQUE VA A SER VITAL LO QUE NOS DIGAN DE LAS EVALUACIONES, PARTICULARMENTE PORQUE EN EL TEMA DE INDUSTRIA, EL TURISMO TAMBIÉN ES IMPORTANTE, EN EL TEMA DE TURISMO LE COMENTABA CIUDADANA PRESIDENTA EL DEPENDIENTE JURÍDICO QUE HAY DE PLEITO INTERNO ENTRE DAUTILLOS Y QUE TODA LA ZONA DE ALTATA HASTA YAMETO ESTÁ EN UN CONFLICTO ETERNO SIN LOGRARSE DESTRABAR ESE LITIGIO ETERNO, VA A SERVIR DE UN GRAN DETONANTE DE DESARROLLO TURÍSTICO PARA LA ZONA DE YAMETO, ALTATA, PERO AQUÍ EN NAVOLATO NO COMPARO LA ADMINISTRACIÓN PERO LA INDUSTRIA VA HACIA ATRÁS, YA NO TENEMOS EL INGENIO, FIBRASIN, ETC., SOY DE LA IDEA DE FORMAR PARTE EN EL COPLAM PARA QUE VAYAMOS EJERCIENDO EL PLAN, COMO LES DIGO, ES UN PROYECTO QUE PUEDE VARIAR Y DEBE DE VARIAR PARA MEJORAR.

A patricia Barraza B-



AYUNTAMIENTO

Margoth Urea per

EL CIUDADANO REGIDOR, PROFR. FRANCISCO CASTRO LÓPEZ, MANIFIESTA LO SIGUIENTE: EL ANÁLISIS ES AHORITA EL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO SI BIEN HABRÍA MUCHO QUE COMENTAR Y QUE DECIR Y QUE CULPAR, RECORDEMOS UNA COSA, EN LA VIDA DIFÍCILMENTE PARTIMOS DE CERO PERO AHORITA ECONÓMICAMENTE, POLÍTICAMENTE, SOCIALMENTE EN MUCHOS ASPECTOS DE LA AGRICULTURA, PESCA, GANADERÍA, PRÁCTICAMENTE ESTAMOS PARTIENDO DE CERO PORQUE LOS 36 AÑOS ANTERIORES DE LA LLEGADA DE LOS NUEVOS GOBIERNOS DE CARÁCTER FEDERAL DEJARON A UN PAÍS EN RUINAS, EN QUIEBRAS, PERO NO TODO ESTUVO MAL HECHO, PERO PUDIERON HABER HECHO MUCHO MÁS Y RECUERDO LOS PLANES NACIONALES DE DESARROLLO QUE SE VENÍAN Y QUE AL FINAL DE CUENTAS NO VEÍAMOS CONCRETIZADO UNA MÍNIMA PARTE DE ESA SITUACIÓN Y COMO DICE NUESTRO PRESIDENTE TODO SE IBA POR EL CAÑO DE LA CORRUPCIÓN. LO QUE ESTÁ SUCEDIENDO EN NAVOLATO DEL PUNTO DE VISTA ECONÓMICO, SOCIAL, ETC., FUE A CONSECUENCIA DE TRES AÑOS PARA ACÁ TAMPOCO PODEMOS QUEDARNOS CON ESA IDEA DE QUE, NO VAMOS A HACER NADA PORQUE ES HERENCIA DEL PASADO, NO, ESOS 36 AÑOS DE DEJAR HUELLA, SI PREGUNTO EN CUÁL DE ESOS AÑOS SE NOS FUE FIBRASIN, LA EMPRESA QUE TENÍA MÁS DE CIENTO AÑOS TRABAJANDO QUE ERA EL INGENIO DEBIDO A LA CORRUPCIÓN SE FUE, DESCONOZCO LAS RAZONES DE PESO PERO LA ECONOMÍA DE CARÁCTER MUNDIAL TAMBIÉN HIZO QUE ESTA EMPRESA QUEBRARA PERO LOS GOBIERNOS ANTERIORES MUNICIPALES QUE HA TENIDO NAVOLATO Y QUE HA SEGUIDO EN LA POLÍTICA QUE DE NIVEL NACIONAL Y ESTATAL VENÍAN SON LAS POLÍTICAS QUE NOS TIENEN COMO NOS TIENEN Y EL MUNICIPIO ESTÁ NO IMPEDIDO PERO LA MEDIDA DEL MUNICIPIO ESTÁ MUY PRIVADO DE LA POSIBILIDAD DE SER EL GENERADOR DE EMPLEO EL MUNICIPIO DEBE DE SER QUIEN BUSQUE LA FORMA QUE ESE EMPLEO LLEGUE ES SU PRINCIPAL FUNCIÓN NO TANTO DAR EMPLEO, Y COMO DICE EL COMPAÑERO YA ESTÁ LA NÓMINA MUY GORDA PARA SEGUIR SIENDO GENERADORA DE EMPLEO PERO ANTERIORMENTE NO SE GENERABA NI ESO Y LO FUIMOS PERDIENDO, REPITO, HOY ESTAMOS REMANDO CONTRA CORRIENTE PERO LO PEOR ES NO HACER NADA, NAVOLATO TIENE QUE SENTAR LAS BASES Y ESTE ES EL PARTEAGUAS, ESTA ES LA PRIMERA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DONDE SE TIENE QUE EMPEZAR A HACER LA TRANSFORMACIÓN NO SOLAMENTE DE NAVOLATO, SI NO DE MÉXICO ENTERO Y LE APUESTO A QUE SI NOSOTROS CADA UNO PONEMOS NUESTRO GRANO DE ARENA VAMOS A SALIR ABANTES, LA REVISIÓN QUE HICIMOS LA SEMANA PASADA DONDE SE NOS PRESENTÓ CONCENTRADO EL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO ERA UN PLAN CONCENTRADO, NOSOTROS AHORITA QUE YA CHECAMOS UN POCO NOS DIMOS A LA TAREA DE BUSCAR INFORMACIÓN SABEMOS QUE ABARCA MÁS ESE PLAN. EN CUESTIONES DE SALUD IGUAL EL MUNICIPIO ESTÁ TREMENDAMENTE LIMITADO PARA TOMAR DISPOSICIONES PORQUE LA MAYOR CANTIDAD DE ESAS DISPOSICIONES HOY SON ESTATALES Y FEDERALES VUELVO A INSISTIR, EL AYUNTAMIENTO TIENE QUE BUSCAR NUESTRA ALCALDESA Y SÉ QUE LO ESTÁ HACIENDO Y TRAER PARA EL MUNICIPIO DE NAVOLATO ESOS BENEFICIOS LO QUE NOS ESTÁ PASANDO DE SALUD AHORITA NO SE GENERÓ DE AÑO PARA ACÁ, SE GENERÓ DE HACE 36 AÑOS DE CORRUPCIÓN DONDE UN MEDICAMENTO COSTABA EN LA VÍA PÚBLICA 20, 30 PESOS, EL SEGURO SOCIAL LO COTIZABAN EN DOSCIENTOS PESOS, FUE UN ROBO DESCARADO. TODO LO QUE NOS ESTÁ PASANDO AHORITA ES CONSECUENCIA DE ACTOS DE NUESTROS GOBIERNOS ANTERIORES PERO VUELVO A INSISTIR EL PASADO NOS DEBE DE SERVIR COMO UN

A patricia Barraza B-



Margoth Urrea Perez

AYUNTAMIENTO

REFERENTE, COMO UNA EXPERIENCIA PARA NO VOLVER A COMETER, DICE UNA FRASE CÉLEBRE QUE DICE, "QUIEN NO CONOCE SU PASADO, ESTÁ CONDENADO A REPETIR LA MISMA HISTORIA" Y VUELVO A INSISTIR, MIS RESPETOS PARA TODOS LOS JÓVENES POLÍTICOS QUE TRAIGAN IDEAS NUEVAS, PERO SI SON POLÍTICOS JOVEN, TRAIGAN IDEAS FRESCAS, NUEVAS, NO REPITAN LO QUE POR AÑOS Y AÑOS HAN HECHO QUIENES EN SU MOMENTO HAN CORROMPIDO HASTA LA MÉDULA ESTE PAÍS, TRAIGAMOS IDEAS NUEVAS, APORTES NUEVOS, NO REPRODUZCAMOS LAS IDEAS DE LOS CORRUPTOS QUE NOS TIENEN COMO NOS TIENEN Y ESO NO LO PUEDE NEGAR NADIE, GENTE JOVEN, IDEAS JÓVENES, PROPUESTAS JÓVENES Y CLARO QUE SE PUEDE CUENTEN CON EL APOYO DE LOS QUE ESTAMOS MÁS GRANDES, DE QUE TODA AQUELLA IDEA QUE TENGAN SUSTENTO Y SEAN REALIDAD, LAS MENTIRAS AQUÍ SALEN SOBRANDO Y LAS VERDADES A MEDIAS TAMBIÉN. ES CIERTO A LOS AGRICULTORES LES IBA MUY MAL PERO DE HACE DOS AÑOS PARA ACÁ YA ESTÁN SACANDO DE NUEVA CUENTA EL AGUA QUE LA TENÍAN DOS METROS HASTA EL CUELLO, EMPIEZAN A RESPIRAR LOS AGRICULTORES TAMBIÉN, ESTOY SEGURO DE UNA COSA, DE NO HABER SIDO POR ESTA PANDEMIA QUE PASO EN EL MUNDO ENTERO, MÉXICO NO SERÍA SUIZA CIERTO, PORQUE SUIZA NOS LA PINTARON MUCHOS AÑOS Y SI HUBIERAN HECHO LAS ACCIONES QUE EL PRI, PAN Y PRD JUNTOS HACE MUCHOS AÑOS ESTUVIERAMOS MEJOR QUE SUIZA ESE ES UN HECHO PERO EN VEZ DE INVERTIR Y SER NOSOTROS SUIZA NOS MANTUVIERON, REGISTRARON E INCLUSIVE EN EL TERCER MUNDO POR DECRETO NOS INCLUYERON EN EL TERCER MUNDO POR DECRETO PARA CONDENARNOS A ESE TIPO DE VIDA MÉXICO SE VA A LEVANTAR, NAVOLATO SE VA A LEVANTAR, SINALOA SE VA A LEVANTAR A PESAR DE ELLOS, CON ELLOS Y SIN ELLOS. LOS INVITO A QUE TRABAJEMOS JUNTOS, LAS INCONFORMIDADES QUE SE MANIFIESTEN QUE SE MANIFIESTEN SUSTENTADAS Y VAMOS TRABAJANDO PERO NO PONGAMOS PIEDRITAS EN EL CAMINO SOLAMENTE POR PONERLAS SI NO QUE HAGAMOS QUE HAYA CLARIDAD EN LAS PROPUESTAS, YO ESTOY A FAVOR Y EL PORQUÉ, PERO ESTAMOS EN UNA SITUACIÓN DE CARÁCTER POLÍTICO DONDE NO TODO EL TIEMPO VOY A GANAR YO, DONDE NO TODO EL TIEMPO MI PROPUESTA VA A SER LA QUE SE IMPONGA, AQUÍ LAS POLÍTICAS SE VAN A MAYORÍA, VAMOS LUCHANDO POR NAVOLATO NO NOS OPONGAMOS POR PROCESO MENTAL EN CONTRA DE TODO LO QUE SE QUIERA HACER PORQUE SABEN QUÉ ES LO QUE PASA, LA OPOSICIÓN TIENE MUCHO MIEDO DE QUE LAS COSAS SALGAN BIEN, PORQUE SI LAS COSAS SALEN BIEN SE VAN A HUNDIR TODAVÍA MÁS EN EL DESPRECIO QUE YA TIENEN EN EL PUEBLO PORQUE EL PUEBLO NO SOLAMENTE VOTA POR ELLOS, LOS DESPRECIA POR ESO ES LA SITUACIÓN QUE AHORITA ES MUCHO EL DESESPERO Y BUSCAN DE MUCHAS FORMAS CÓMO TRATAR DE SALIR ADELANTE. MÉXICO ES GRANDE, TENEMOS UN LÍDER ESTATAL QUE SE LLAMA RUBÉN ROCHA MOYA Y TENEMOS UNA LÍDER MUNICIPAL QUE SE LLAMA MARGOTH URREA PÉREZ QUE EN LO PERSONAL COMO REPRESENTANTE POPULAR YO DOY MI VOTO DE CONFIANZA, PERO TAMBIÉN ME COMPROMETO A QUE LO QUE NO ESTÉ BIEN TAMBIÉN LO VOY A SEÑALAR. PERO ME COMPROMETO TAMBIÉN A QUE DONDE HAYA QUE TRABAJAR A LA HORA QUE SEA HAY QUE ESTAR AHÍ. YO AVALO ESTE PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO PORQUE YA CONOCEMOS UN POCO MÁS DE QUÉ SE TRATA.

LA CIUDADANA REGIDORA, PROFRA., MARÍA DEL CARMEN NORIEGA RAMOS, MANIFIESTA LO SIGUIENTE: EL TEMA ES PRECISAMENTE EL PLAN MUNICIPAL TUVIMOS LA REUNIÓN Y CUANDO ESTÁBAMOS EN LA REUNIÓN ME ACORDÉ CUANDO ANDÁBAMOS EN CAMPAÑA Y ME DECÍAN LAS

Aplicación Barraza B.



Margoth Arce Perez

AYUNTAMIENTO

PERSONAS QUE ME CONOCÍAN, ESTÁS SEGURA MAESTRA DE METERSE AL AYUNTAMIENTO, ESTÁ BIEN EMBRONCADO Y LES DIJIMOS QUE, AUNQUE TENGAMOS QUE EMPEZAR DE CERO, PERO LO VAMOS A HACER. ASÍ ES COMO INICIA ESTE PLAN MUNICIPAL, LE COMENTABA A LA DIRECTORA QUE LE FALTABAN ALGUNAS COSAS PERO TENEMOS QUE EMPEZAR CON ESTO NO PODEMOS COMPROMETER Y TENER UNA IDEA AL PUEBLO DONDE LE VAYAMOS A FALLAR PORQUE ENCONTRAMOS UN MUNICIPIO LLENO DE DEUDAS, DEMASIADAS DIRÍA, DE ACUERDO A LO QUE PASÓ CON LA PANDEMIA LA GENTE NO SE HA PODIDO RECUPERAR SEGUIMOS TODAVÍA EN ESO QUERÍA COMENTARLO NADA MÁS PORQUE SÉ QUE USTED PRESIDENTA ES UNA PERSONA INCANSABLE Y VA A ESTAR EN LA LUCHA DE LA GESTIÓN Y VAMOS A ACOMPAÑARLA Y ESTAMOS DISPUESTOS A TRABAJAR CON USTED.

LA CIUDADANA REGIDORA, LIC. IVETTE CELESTE VALENZUELA RAMÍREZ, MANIFIESTA LO SIGUIENTE: QUIERO HACER ALGUNOS SEÑALAMIENTOS RESPECTO A LO QUE ESCUCHÉ DE MIS COMPAÑEROS REGIDORES Y REGIDORAS, DECIRLES QUE ESTE PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO NO HAN ENTENDIDO UN POCO EL CONTEXTO, NADA TIENE QUE VER NI LOS GOBIERNOS PASADOS NI NADA TIENE QUE VER CON LO QUE SE HA VENIDO VIVIENDO, ESTE PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO TIENE QUE VER CON LA REALIDAD ACTUAL, ES UNA RADIOGRAFÍA DE LO QUE HOY LA CIUDADANÍA PADECE QUE SE SUPONE ESTO SE DEBE DE TRADUCIR EN PROGRAMAS, PROYECTOS, ACCIONES Y EN POLÍTICAS PÚBLICAS QUE SON LAS PROPUESTAS QUE VA A HACER ESTE GOBIERNO MUNICIPAL CON LO QUE SE CUENTA; ES DECIR, SI TÚ YA APROBASTE UN PRESUPUESTO DE INGRESOS Y UN PROYECTO DE EGRESOS TÚ YA SABES CON LO QUE CUENTA EN RECURSOS FINANCIEROS ESTE GOBIERNO MUNICIPAL, EN BASE A ESO LO DECÍA BIEN LEONEL TÚ VAS A HACER TU PROGRAMA DE ACCIÓN PARA SABER HASTA DÓNDE TE ALCANZA Y QUÉ SON LOS RUBROS QUE VAS A ATENDER, ME LLENA DE SATISFACCIONES ESCUCHAR QUE TODOS RECONOCEN QUE HACE FALTA RUBROS, HACEN FALTA TEMAS POR TOCAR, NO ME PARECE LÓGICO QUE AHORITA DIGAN Y NOS VAMOS A CIEGAS EN UN PLAN MUNICIPAL QUE NO CONOCEN TERMINADO QUE YO HICE LA PROPUESTA EN CONCERTACIÓN POLÍTICA VAMOS DANDO EL BENEFICIO DE QUE NOS PRESENTEN EL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO TERMINADO Y ENTONCES LO PODEMOS REVISAR Y ANALIZAR, VEMOS QUE FALTA, SOBRA Y QUE SE DEBE DE INCLUIR Y ENTONCES NO PODEMOS SER TAN IRRESPONSABLES REGIDORAS Y REGIDORES, SÍNDICO PROCURADOR DE VOTAR ALGO QUE NO CONOCEMOS, ESTO NO ES UN TEMA DE BUENA VOLUNTAD, LAS POLÍTICAS PÚBLICAS NO ES UN TEMA DE VOLUNTAD, NO ES DE BUENAS INTENCIONES ESTO SE TIENE QUE HACER CON ANÁLISIS, LO DECÍA EL PROFESOR FRANCISCO, ES QUE NO SE TRATA NADA MÁS DE UNA POSTURA, MI ARGUMENTO LO QUE HOY LEÍ VIENE FUNDAMENTADO, LO DECÍA, VA DE ACUERDO AL INSTITUTO NACIONAL, LO QUE ESTOY DICIENDO EN MI POSICIONAMIENTO ESTÁ FUNDAMENTADO SE TIENE QUE PONER PARÁMETRO, LOS OBJETIVOS, PLANEACIÓN, DE DÓNDE VA A SALIR EL RECURSO, TODO ESO ES EL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO NO VIENE CONTEMPLADO LO QUE A NOSOTROS NOS PRESENTARON, PRESÉNTENLO TERMINADO Y ENTONCES HACEMOS UN ANÁLISIS TODOS JUNTOS Y JUNTO CON LAS ÁREAS. REPITO, CONVOCO A ESTE GOBIERNO MUNICIPAL A QUE COMENCEMOS PONIENDO EL EJEMPLO Y PONGAMOS A TRABAJAR A LOS DIRECTORES Y DIRECTORAS DE ESTE GOBIERNO MUNICIPAL QUE DEJAN MUCHO QUE DESEAR, NO PUEDE SER POSIBLE QUE NO HAYAN PODIDO EMITIR UNA PROPUESTA DE PLAN DE TRABAJO PARA INCLUIRLO EN ESTE PLAN MUNICIPAL, NO PUEDE SER POSIBLE, HABLANDO

A patricia Barraza B.



AYUNTAMIENTO

DE PONER EL EJEMPLO EMPECEMOS POR CASA PORQUE PARA ESO SOMOS GOBIERNO. HABLANDO TAMBIÉN DE SUSTENTO LEGAL, LO REPITO, LA MAYOR RESPONSABILIDAD ES VOTAR POR ALTO QUE TENGAMOS EN LA MANO Y VER QUÉ ES LO QUE SE LE VA A PRESENTAR PARA SABER QUÉ FALTA, ESTO NO ES UN TEMA DE MERA VOLUNTAD POLÍTICA, ES UN PLAN PORQUE CON ESO TÚ VAS A DECIRLE A LA CIUDADANÍA QUE ES EL PROYECTO QUE TIENE ESTE GOBIERNO MUNICIPAL PARA RESOLVER LA PROBLEMÁTICA QUE HOY ESTÁ PADECIENDO LOS CAMPOS PESQUEROS, LAS MUJERES, LOS JÓVENES, LOS AGRICULTORES, ESTUDIANTES, COMERCIANTES, EMPRESARIOS, ESA ES LA FORMA EN LA QUE ESTE GOBIERNO MUNICIPAL VA A DAR RESPUESTA, NO TIENE NADA QUE VER NI DE LOS GOBIERNOS PASADOS, ES LA RESPONSABILIDAD DE ESTE GOBIERNO CON LA SOCIEDAD DE LO QUE VAN A PRESENTAR Y ESTE GOBIERNO VA A TRABAJAR EN FAVOR DE LA CIUDADANÍA Y CON ESTE PLAN SE MIDE LOS RESULTADOS. PROONGO PRESIDENTA QUE SE VOTE SI ASÍ CONCEDE LEGALMENTE A QUE SE POSPONGA ESTE PUNTO DE ACUERDO Y SE VOTE POSTERIORMENTE UNA VEZ PRESENTADO EL PLAN MUNICIPAL DE NAVOLATO TERMINADO PARA ANALIZARLO Y QUE SE HAGAN LAS MODIFICACIONES QUE SE REVISE Y SE VOTE. ESA ES MI PROPUESTA.

LA CIUDADANA REGIDORA, GLADYS MARGERY GARCÍA BOJÓRQUEZ, MANIFIESTA LO SIGUIENTE: AGRADEZCO A TODOS EL RECIBIMIENTO COMO REGIDORA SUPLENTE DEL DR. ALDANA, CARGO QUE ASUMO CON RESPONSABILIDAD Y EN LA MEJOR DISPOSICIÓN DE AYUDAR A LA ADMINISTRACIÓN DE LA CUAL SOMOS PARTE TODOS NOSOTROS. COMENTAR QUE MI VOTO AL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO SERÁ A FAVOR PUESTO QUE EN ÉL SE PLASMA Y SE DESARROLLA EL BIENESTAR PARA LOS NAVOLANTENSES, POR ELLO MI CONFIANZA Y APOYO A QUE USTEDES JUNTO CON NOSOTROS EL APOYO SE CUMPLAN MÁS AÚN Y PODAMOS INYECTARLE IDEAS NUEVAS.

AL NO HABER MÁS PARTICIPACIONES LA CIUDADANA PRESIDENTA MUNICIPAL, MARGOTH URREA PÉREZ, SOMETE A VOTACIÓN EL ACUERDO RESPECTO LA **APROBACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2021-2024**, RESULTANDO APROBADO POR MAYORÍA CON NUEVE (09) VOTOS A FAVOR Y DOS (02) VOTOS EN CONTRA.

QUINTO: LECTURA, ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL CABILDO DEL NOMBRAMIENTO DE NUEVO APODERADO GENERAL JUDICIAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS.

LA CIUDADANA PRESIDENTA MUNICIPAL, C. MARGOTH URREA PÉREZ, SOLICITA AL C. SECRETARIO DE AYUNTAMIENTO, LIC. EN PSIC. VÍCTOR MANUEL RIVERA ROCHA, PROCEDA A DESAHOGAR EL PUNTO EN MENCIÓN.

A SOLICITUD DE LA C. PRESIDENTA MUNICIPAL, C. MARGOTH URREA PÉREZ, EL C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, LIC. EN PSIC. VÍCTOR MANUEL RIVERA ROCHA, DA LECTURA AL PUNTO DE ACUERDO EN MENCIÓN, SIENDO EL SIGUIENTE:

LECTURA, ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL CABILDO DEL NOMBRAMIENTO DE NUEVO APODERADO GENERAL JUDICIAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS. CONSIDERANDO: I.- QUE UNA DE LAS FUNCIONES DEL AYUNTAMIENTO CONSISTE EN ATENDER DE MANERA OPORTUNA Y EFICIENTE LOS ASUNTOS LEGALES Y ADMINISTRATIVOS DE SU COMPETENCIA, Y AL EFECTO TIENE QUE ESTAR REPRESENTADO DE

A patricia Barraza B



Margoth Urrea Perez

AYUNTAMIENTO

MANERA SUFICIENTE EN TODO TIEMPO ANTE LAS DIVERSAS AUTORIDADES Y PERSONAS. SI BIEN ES CIERTO QUE EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 39, FRACCIÓN II, DE LA LEY DE GOBIERNO MUNICIPAL DEL ESTADO DE SINALOA, CORRESPONDE AL SÍNDICO PROCURADOR LA REPRESENTACIÓN JURÍDICA DEL AYUNTAMIENTO EN LOS LITIGIOS JUDICIALES, Y PUEDE NOMBRAR PROCURADORES JUDICIALES; TAMBIÉN LO ES QUE DEBIDO A LAS DIVERSIDAD DE FUNCIONES QUE REALIZA ESTE SERVIDOR PÚBLICO, ES NECESARIO QUE EL AYUNTAMIENTO CUENTE ADEMÁS CON APODERADOS LEGALES PARA PRESENTAR Y RATIFICAR QUERELLAS PENALES, ACREDITAR LA PROPIEDAD DE BIENES Y PEDIR SU DEVOLUCIÓN, REALIZAR TRÁMITES ANTE EL IMSS, INFONAVIT, INSTITUCIONES DE SEGUROS, Y ANTE OTRAS INSTITUCIONES Y AUTORIDADES, ENTRE OTRAS ACTIVIDADES; ELLO PARA DARLE CURSO A LOS ASUNTOS DE INTERÉS MUNICIPAL, CUANDO SEA NECESARIA LA REPRESENTACIÓN A TRAVÉS DE APODERADO LEGAL. EL AYUNTAMIENTO SIEMPRE HA NOMBRADO APODERADOS LEGALES QUE LE REPRESENTEN, ADEMÁS DEL SÍNDICO PROCURADOR, PERO EL ANTECEDENTE INMEDIATO ANTERIOR CONSTA EN SESIÓN DE CABILDO **05/21**, CELEBRADA EL DÍA 22 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2021, DONDE CONSTA QUE SE OTORGÓ PODER GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS Y ACTOS DE ADMINISTRACIÓN DE BIENES A FAVOR DE LOS CC. **DR. VÍCTOR ALFONSO GARCÍA FÉLIX**, DIRECTOR DE ASUNTOS JURÍDICOS, Y **LIC. JOSÉ FRANCISCO CHÁVEZ CÁZARES**, ADSCRITO A LA DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS, ASÍ COMO A LA C. PRESIDENTE MUNICIPAL ACTUAL, **C. MARGOTH URREA PÉREZ**, LA CUAL FUE PROTOCOLIZADA EN ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO 2,833 (DOS MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y TRES), VOLUMEN X (DÉCIMO), LIBRO 1 (UNO) A CARGO DE LA LIC. MILDRED AMELIA MONÁRREZ BAÑUELOS, NOTARIO PÚBLICO 205, CON RESIDENCIA EN CULIACÁN, SINALOA. II.- QUE AUNADO A LAS PERSONAS MENCIONADAS ANTERIORMENTE, SE PROPONE AL C. **LIC. JESÚS VILLARREAL JIMÉNEZ**, PARA OTORGARLE PODER GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS Y ACTOS DE ADMINISTRACIÓN DE BIENES, QUIEN SE DESEMPEÑA COMO JEFE DE DEPARTAMENTO DE DEFENSA JURÍDICA, PERTENECIENTE A LA SINDICATURA DE PROCURACIÓN. LO ANTERIOR, A FIN DE QUE ESTE SERVIDOR PÚBLICO, ADEMÁS DE SUS ATRIBUCIONES, LLEGADO EL CASO PUEDA TAMBIÉN REPRESENTAR AL AYUNTAMIENTO DE NAVOLATO ANTE TODA CLASE DE PERSONAS, FÍSICAS O MORALES Y ANTE LAS DIVERSAS AUTORIDADES E INSTITUCIONES DE LOS TRES ÓRDENES DE GOBIERNO, YA SEAN ÉSTAS CIVILES, MILITARES, POLÍTICAS, JURISDICCIONALES, ADMINISTRATIVAS Y DEL TRABAJO. DE MANERA ENUNCIATIVA Y NO LIMITATIVA, EL APODERADO ESTARÁ FACULTADO PARA PRESENTAR, AMPLIAR Y RATIFICAR QUERELLAS PENALES, OTORGAR EL PERDÓN DEL OFENDIDO Y DARSE POR SATISFECHO DE LA REPARACIÓN DEL DAÑO; PARA CELEBRAR CONVENIOS LABORALES, JUDICIALES Y ADMINISTRATIVOS Y RATIFICARLOS, RECIBIR Y ENTREGAR PAGOS, SUSCRIBIR RECIBOS; PARA RECUSAR SERVIDORES PÚBLICOS; PARA DESISTIRSE DE DEMANDAS Y ACCIONES EJERCITADAS; PARA TRANSIGIR; PARA ARTICULAR Y ABSOLVER POSICIONES, PROMOVER Y DESISTIRSE DEL JUICIO DE AMPARO, PROMOVER, AMPLIAR Y RATIFICAR DEMANDAS, INCIDENTES, INTERPONER RECURSOS LEGALES Y MEDIOS DE IMPUGNACIÓN EN TODA CLASE DE JUICIOS ANTE AUTORIDADES JURISDICCIONALES DE CUALQUIER ORDEN DE GOBIERNO, SEA FEDERAL, ESTATAL O MUNICIPAL; ENTRE OTRAS FACULTADES INHERENTES A LOS APODERADOS LEGALES. EL NOMBRAMIENTO DE ESTE TIPO DE MANDATARIOS SE SUSTENTA EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 27, FRACCIÓN XI, DE LA LEY DE GOBIERNO MUNICIPAL DE SINALOA, QUE DISPONE: **ARTÍCULO 27.- SON FACULTADES Y OBLIGACIONES DE LOS**

A patricia Barraza B-



Margoth Urea Perez

AYUNTAMIENTO

AYUNTAMIENTOS, EN MATERIA DE GOBERNACIÓN: FRACCIÓN
"XI.- NOMBRAR APODERADOS PARA LA ATENCIÓN DE NEGOCIOS
JURÍDICOS, OTORGANDO AL EFECTO LAS FACULTADES NECESARIAS."

III.- QUE EN EL MARCO JURÍDICO VIGENTE LOCAL Y NACIONAL, PARA CADA MATERIA DEL DERECHO, SEA LABORAL, CONSTITUCIONAL, ADMINISTRATIVA, MERCANTIL O FISCAL, LA NORMA LEGAL Y LA JURISPRUDENCIA PRECISAN LA MANERA EN QUE LAS PARTES EN JUICIO PUEDEN SER REPRESENTADAS, PARA GARANTIZARLES UNA ADECUADA DEFENSA. CUANDO EL AYUNTAMIENTO ACTÚA COMO AUTORIDAD SÓLO PUEDE SER REPRESENTADO POR LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ENCARGADA DE SU DEFENSA JURÍDICA POR MINISTERIO DE LEY, QUE EN EL CASO DICHA UNIDAD ES EL SÍNDICO PROCURADOR, POR SER EL REPRESENTANTE JURÍDICO MUNICIPAL; Y TAMBIÉN PUEDE EL AYUNTAMIENTO SER REPRESENTADO MEDIANTE APODERADO O POR EL (LA) PRESIDENTE MUNICIPAL, CUANDO SEA PARTE EN JUICIO Y QUE NO ACTÚE COMO AUTORIDAD; POR EJEMPLO AL SER PARTE DEMANDADA EN ASUNTO LABORAL (PARTE PATRONAL) O CIVIL, O CUANDO EL AYUNTAMIENTO ES QUIEN DEMANDA EL CUMPLIMIENTO DE UN CONVENIO. EL PRESIDENTE MUNICIPAL Y EL SÍNDICO PROCURADOR REPRESENTAN AL AYUNTAMIENTO, ACTUANDO CON FACULTADES ORIGINARIAS DERIVADAS DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA Y DE LA LEY, MIENTRAS QUE LOS APODERADOS (MANDATARIOS) ACTÚAN CON FACULTADES CONFERIDAS A VOLUNTAD DEL AYUNTAMIENTO MANDANTE. ACLARANDO QUE EN LAS EXPERIENCIAS ANTERIORES NO SIEMPRE TODOS LOS APODERADOS EJERCEN EL MANDATO, SINO QUE POR LO GENERAL ES ÚTIL A LOS ABOGADOS DE DEFENSA JURÍDICA Y A LOS DIRECTORES JURÍDICOS. TODO LO ANTERIOR, SIN PERJUICIO Y CON INDEPENDENCIA DE LA ATRIBUCIÓN ESPECÍFICA DE REPRESENTACIÓN JURÍDICA EN LITIGIOS JUDICIALES QUE LA LEY LE CONFIERE AL SÍNDICO PROCURADOR, Y DESDE LUEGO TANTO LOS APODERADOS COMO EL SÍNDICO ACTÚAN A FAVOR DEL INTERÉS MUNICIPAL. EN CUANTO A LA LIMITACIÓN DE LAS FACULTADES, CON BASE EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 2436, CUARTO PÁRRAFO, DEL CÓDIGO CIVIL DE SINALOA, QUE DICE: "CUANDO SE QUISIEREN LIMITAR, EN LOS TRES CASOS ANTES MENCIONADOS, LAS FACULTADES DE LOS APODERADOS, SE CONSIGNARÁN LAS LIMITACIONES, O LOS PODERES SERÁN ESPECIALES"; LOS LÍMITES QUE SE PROPONEN SON:

- A) LOS APODERADOS PODRÁN UTILIZAR EL MANDATO EN FORMA CONJUNTA O SEPARADA, PERO NO PODRÁN SUSTITUIRLO O TRANSFERIRLO EN FORMA TOTAL NI PARCIAL A FAVOR DE PERSONA ALGUNA. CADA MANDATARIO SERÁ RESPONSABLE ANTE EL MANDANTE Y TERCEROS, DE LOS ACTOS QUE REALICE EN EJERCICIO DEL PODER CONFERIDO, SIN QUE HAYA RESPONSABILIDAD SOLIDARIA DE LOS DEMÁS MANDATARIOS, SALVO QUE LO UTILICEN EN FORMA CONJUNTA; Y,
- B) CUANDO LOS ACTOS QUE LOS MANDATARIOS REALICEN EJERCICIO DEL PODER LEGAL, IMPLIQUEN DISPOSICIÓN DEL DERECHO EN LITIGIO, TRANSACCIÓN O RECEPCIÓN DE PAGOS, DEBERÁN COMUNICARLO AL AYUNTAMIENTO EN PLENO, AL PRESIDENTE MUNICIPAL, O AL SÍNDICO PROCURADOR, PARA SU CONOCIMIENTO.

FINALMENTE, EL ALCANCE DEL PODER QUE SE HA DE CONFERIR TAMBIÉN COMPRENDERÁ ACTOS DE ADMINISTRACIÓN A FAVOR DE LOS APODERADOS, POR CONSIDERARSE NECESARIO OTORGAR ESTA FACULTADA, POR EJEMPLO, EN LOS TRÁMITES RELACIONADOS CON LA ACEPTACIÓN DE DONACIONES A FAVOR DEL MUNICIPIO; PARA RECLAMAR PAGO INDEMNIZACIONES POR SINIESTROS ANTE ASEGURADORAS; ACREDITAR PROPIEDAD Y OBTENER DEVOLUCIÓN DE BIENES, ENTRE

A Patricia Barraza B-



AYUNTAMIENTO

OTROS. EN VIRTUD DE LO ANTERIOR, EL AYUNTAMIENTO DE NAVOLATO PROCEDE A LA EMISIÓN DE LOS SIGUIENTES: **ACUERDOS: PRIMERO.-** CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 27, FRACCIÓN XI, DE LA LEY DE GOBIERNO MUNICIPAL DEL ESTADO DE SINALOA, SE APRUEBA OTORGAR UN PODER GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS Y ACTOS DE ADMINISTRACIÓN DE BIENES, A FAVOR DEL SERVIDOR PÚBLICO C. **LIC. JESÚS VILLARREAL JIMÉNEZ**; QUIEN PODRÁ EJERCITARLO EN FORMA CONJUNTA O SEPARADA. EL PODER SE OTORGA EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 2436, PÁRRAFOS PRIMERO, SEGUNDO Y CUARTO, DEL CÓDIGO CIVIL DE SINALOA, CON LAS FACULTADES MÁS AMPLIAS QUE LA LEY ESTABLECE PARA ESTE TIPO DE MANDATO, ASÍ COMO LAS CONFERIDAS EXPRESAMENTE EN EL CONSIDERANDO II, Y CON LAS LIMITACIONES EXPRESADAS EN LOS INCISOS A) Y B) DEL CONSIDERANDO III DE ESTOS ACUERDOS. **SEGUNDO.-** SE REVOCA EL PODER GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS Y ACTOS DE ADMINISTRACIÓN DE BIENES QUE FUE OTORGADO A LOS CC. MIRIAM YOLANDA HERNÁNDEZ SAINZ Y JESÚS ÁNGEL REÁTIGA GARCÍA, EN SESIÓN DE CABILDO 3/2018 DEL AYUNTAMIENTO DE NAVOLATO, SEGÚN ESCRITURA PÚBLICA 12,715, DEL 21 DE DICIEMBRE DEL 2018, A CARGO DEL NOTARIO PÚBLICO JESÚS ERNESTO ARAGÓN ARAGÓN. ASÍ MISMO, SE REVOCA EL PODER GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS Y ACTOS DE ADMINISTRACIÓN OTORGADO AL LIC. JESÚS FRANCISCO GONZÁLEZ RAMÍREZ, EN SESIÓN DE CABILDO **19/2019**, DEL AYUNTAMIENTO DE NAVOLATO, REALIZADA EL DEL 9 DE ABRIL DEL 2019.

EL CIUDADANO REGIDOR, LIC. LEONEL AGUIRRE MEZA, MANIFIESTA LO SIGUIENTE: ÚNICAMENTE PARA DAR MI BENEPLÁCITO POR LA PROPUESTA DE LA PERSONA COMO APODERADO GENERAL, CONOZCO PERSONALMENTE AL LIC. JESÚS VILLARREAL JIMÉNEZ, ES UN AMIGO PERSONAL, QUE PERTENECE AL COLEGIO DE ABOGADOS JESÚS MIGUEL JACOBO, UNA PERSONA HONESTA CON ALTA CAPACIDAD ACADÉMICA, JURÍDICA, FUE UN SERVIDOR PÚBLICO EN EL PODER JUDICIAL DE HACE MÁS DE TREINTA AÑOS. LE DESEO SUERTE.

AL NO HABER MÁS COMENTARIOS, LA CIUDADANA PRESIDENTA MUNICIPAL, MARGOTH URREA PÉREZ, SOMETE A VOTACIÓN EL **NOMBRAMIENTO DE NUEVO APODERADO GENERAL JUDICIAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS**, RESULTANDO APROBADO POR UNANIMIDAD CON ONCE (11) VOTOS A FAVOR.

SEXTO: LECTURA, ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN POR PARTE DE ESTE H. CABILDO DEL DECRETO N° 164, QUE REFORMA EL INCISO A) DE LA FRACCIÓN V DEL ARTÍCULO 125 Y EL ARTÍCULO 126, Y SE ADICIONA UNA FRACCIÓN XIII AL ARTÍCULO 4° BIS B, TODOS DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE SINALOA, EN MATERIA DE MOVILIDAD SUSTENTABLE.

LA CIUDADANA PRESIDENTA MUNICIPAL, C. MARGOTH URREA PÉREZ, SOLICITA AL C. SECRETARIO DE AYUNTAMIENTO, LIC. EN PSIC. VÍCTOR MANUEL RIVERA ROCHA, PROCEDA A DESAHOGAR EL PUNTO EN MENCIÓN.

A SOLICITUD DE LA C. PRESIDENTA MUNICIPAL, C. MARGOTH URREA PÉREZ, EL C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, LIC. EN PSIC. VÍCTOR MANUEL RIVERA ROCHA, DA LECTURA AL PUNTO DE ACUERDO EN MENCIÓN, SIENDO EL SIGUIENTE:

A patricia Barraza B-



AYUNTAMIENTO

LECTURA, ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN POR PARTE DE ESTE H. CABILDO DEL DECRETO N° 164 QUE REFORMA EL INCISO A) DE LA FRACCIÓN V DEL ARTÍCULO 125 Y EL ARTÍCULO 126, Y SE ADICIONA UNA FRACCIÓN XIII AL ARTÍCULO 4° BIS B, TODOS DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE SINALOA, EN MATERIA DE MOVILIDAD SUSTENTABLE. CONSIDERANDO I.- QUE MEDIANTE OFICIO NÚMERO CES/SG/MD/E-358/2022, SUSCRITO POR EL PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE SINALOA, DIPUTADO GENE RENÉ BOJÓRQUEZ RUIZ, Y TURNADO A ESTE AYUNTAMIENTO, EL 09 DE JUNIO DEL AÑO EN CURSO, A TRAVÉS DEL CUAL FUE NOTIFICADO SOBRE EL DECRETO N° 164, QUE REFORMA EL INCISO A) DE LA FRACCIÓN V DEL ARTÍCULO 125 Y EL ARTÍCULO 126, Y SE ADICIONA UNA FRACCIÓN XIII AL ARTÍCULO 4° BIS B, TODOS DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE SINALOA, EN MATERIA DE REVOCACIÓN DE MANDATO; Y A LA VEZ SE SOLICITA DE ESTE H. CABILDO LA APROBACIÓN O DESAPROBACIÓN DE LA CITADA REFORMA Y ADICIÓN CONSTITUCIONAL, DENTRO DEL PLAZO DE 15 DÍAS HÁBILES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE SU NOTIFICACIÓN. II.- QUE EL DECRETO N° 164 REFORMA EL INCISO A) DE LA FRACCIÓN V DEL ARTÍCULO 125 Y EL ARTÍCULO 126, Y SE ADICIONA UNA FRACCIÓN XIII AL ARTÍCULO 4° BIS B DISPOSICIONES DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE SINALOA PARA QUEDAR COMO SIGUE:

ARTÍCULO ÚNICO. SE REFORMA EL INCISO A) DE LA FRACCIÓN V DEL ARTÍCULO 125 Y EL ARTÍCULO 126, Y SE ADICIONA UNA FRACCIÓN XIII AL ARTÍCULO 4° BIS B DISPOSICIONES DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE SINALOA PARA QUEDAR COMO SIGUE:

ART 4° BIS B. ...

I A XII...

XIII. TODA PERSONA TIENE DERECHO A LA MOVILIDAD EN CONDICIONES DE SEGURIDAD VIAL, ACCESIBILIDAD, EFICIENCIA, SOSTENIBILIDAD, CALIDAD, INCLUSIÓN E IGUALDAD.

ART. 125. ...

I. A IV. ...

V. ...

- a) FORMULAR, APROBAR Y ADMINISTRAR LA ZONIFICACIÓN Y PLANES DE DESARROLLO URBANO MUNICIPAL, ASÍ COMO LOS PLANES EN MATERIA DE MOVILIDAD Y SEGURIDAD VIAL;
- b) A I) ...

...

ART. 126. CUANDO DOS O MÁS CENTROS URBANOS SITUADOS EN TERRITORIOS DE DOS O MÁS MUNICIPIO FORMEN O TIENDAN A FORMAR UNA CONTINUIDAD DEMOGRÁFICA, EL EJECUTIVO DEL ESTADO Y LOS MUNICIPIOS RESPECTIVOS, EN EL ÁMBITO DE SUS COMPETENCIAS, PLANEARÁN Y REGULARÁN DE MANERA CONJUNTA Y COORDINADA EL DESARROLLO DE DICHOS CENTROS, INCLUYENDO CRITERIOS PARA LA MOVILIDAD Y SEGURIDAD VIAL, CON APEGO A LAS LEYES DE LA MATERIA

ARTÍCULO TRANSITORIO

A patricia Barraza B



Margoth Urrea Pérez

AYUNTAMIENTO

ARTÍCULO PRIMERO. EL PRESENTE DECRETO ENTRARÁ EN VIGOR AL DÍA SIGUIENTE DE SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL "EL ESTADO DE SINALOA".

EN MÉRITO DE LO ANTES EXPUESTO, Y CON FUNDAMENTO CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 159 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE SINALOA, EL AYUNTAMIENTO DE NAVOLATO PROCEDE A LA EMISIÓN DE LOS SIGUIENTES: **ACUERDOS PRIMERO.-** SE APRUEBA POR LOS INTEGRANTES DE ESTE CABILDO EL DECRETO LEGISLATIVO N° 164, QUE REFORMA EL INCISO A) DE LA FRACCIÓN V DEL ARTÍCULO 125 Y EL ARTÍCULO 126, Y SE ADICIONA UNA FRACCIÓN XIII AL ARTÍCULO 4° BIS B DISPOSICIONES DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE SINALOA, EN MATERIA DE MOVILIDAD SUSTENTABLE. **SEGUNDO.-** COMUNÍQUESE LO ANTERIOR MEDIANTE OFICIO AL PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE SINALOA.

AL TÉRMINO DE LA LECTURA DEL PUNTO DE ACUERDO, LA CIUDADANA PRESIDENTA MUNICIPAL, MARGOTH URREA PÉREZ, LO SOMETE A SU CONSIDERACIÓN, DÁNDOSE LAS SIGUIENTES PARTICIPACIONES:

EL CIUDADANO REGIDOR, PROFR. FRANCISCO CASTRO LÓPEZ, MANIFIESTA LO SIGUIENTE: ESTO VIENE A SENTAR UN PRECEDENTE A FAVOR DE, PORQUÉ, DE LA INICIATIVA PRIVADA HACE MUCHO TIEMPO QUE SE ESTÁ GESTIONANDO ALGO ASÍ, PARA QUÉ, LO COMENTÉ HACE RATO CON LA REGIDORA, BUSCAR ESA INTEGRACIÓN YA QUE NAVOLATO Y CULIACÁN NECESITA, ESTAMOS YA PRÁCTICAMENTE EN UNA MISMA ÁREA CONURBADA, YA NO SE SABE DÓNDE TERMINA NAVOLATO Y DÓNDE TERMINA CULIACÁN, COMO DICE AQUÍ EL GOBIERNO DEL ESTADO, MUNICIPIOS COMPROMETIDOS TENDERÁN A REALIZAR ACCIONES QUE FACILITEN TODO ESE EQUIPO DE SITUACIONES, QUE BUENO QUE YA SE ESTÁN SENTANDO LAS BASES PORQUE ESO VA A PERMITIR TAMBIÉN MÁS DESARROLLO PARA NAVOLATO PORQUE VA A VER CERTEZA JURÍDICA DE MUCHO TIEMPO DE SITUACIONES CON ESTO, INCLUSIVE LO QUE HABLÁBAMOS HACE UN TIEMPO RESPECTO A LOS PREDIALES Y TODAS ESAS COSAS, MUCHAS EMPRESAS QUE ESTÁN EN ESOS LINDEROS, NI SON DE AQUÍ, NI SON DE ALLÁ, DESGRACIADAMENTE LO MÁS FAVORECIDO SE VA PARA CULIACÁN Y YA CON ESTOS ACUERDOS FIRMADOS Y HECHOS LOS CONVENIOS CULIACÁN-NAVOLATO, PODEMOS EMPEZAR A OBTENER UN ÁREA CONURBADA DE MUCHO DESARROLLO EN ESTOS DOS MUNICIPIOS, CULIACÁN CAPITAL Y NAVOLATO, MUNICIPIO JOVEN Y FORJADO. EN HORA BUENA Y OJALÁ Y SE SIGAN HACIENDO MÁS ACUERDOS DE ESTOS YA QUE HAN SIDO TRABAS PARA QUE ESTO NO SE LLEVARA A CABO. AFORTUNADAMENTE AHÍ VAMOS, NUNCA ES TARDE.

AL NO HABER MÁS PARTICIPACIONES, LA CIUDADANA PRESIDENTA MUNICIPAL, MARGOTH URREA PÉREZ, SOMETE A VOTACIÓN LA **APROBACIÓN POR PARTE DE ESTE H. CABILDO DEL DECRETO N° 164, QUE REFORMA EL INCISO A) DE LA FRACCIÓN V DEL ARTÍCULO 125 Y EL ARTÍCULO 126, Y SE ADICIONA UNA FRACCIÓN XIII AL ARTÍCULO 4° BIS B, TODOS DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE SINALOA, EN MATERIA DE MOVILIDAD SUSTENTABLE**, RESULTANDO APROBADO POR UNANIMIDAD CON ONCE (11) VOTOS A FAVOR.

SÉPTIMO: TURNAR A LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN PARA QUE EMITA DICTAMEN RESPECTO LA ABROGACIÓN DEL CÓDIGO DE ÉTICA Y CONDUCTA DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL H. AYUNTAMIENTO DEL

A Patricia Barraza B-



AYUNTAMIENTO

MUNICIPIO DE NAVOLATO, SINALOA, Y CREACIÓN DE: CÓDIGO DE ÉTICA DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL H. AYUNTAMIENTO DE NAVOLATO, SINALOA; Y, CÓDIGO DE CONDUCTA DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL H. AYUNTAMIENTO DE NAVOLATO, SINALOA.

LA CIUDADANA PRESIDENTA MUNICIPAL, MARGOTH URREA PÉREZ, SOLICITA AL C. SECRETARIO DE AYUNTAMIENTO, LIC. EN PSIC. VÍCTOR MANUEL RIVERA ROCHA, PROCEDA A DESAHOJAR EL PUNTO EN MENCIÓN.

A SOLICITUD DE LA C. PRESIDENTA MUNICIPAL, MARGOTH URREA PÉREZ, EL CIUDADANO SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, LIC. EN PSIC. VÍCTOR MANUEL RIVERA ROCHA, DESAHOJA EL PUNTO EN MENCIÓN. EN EJERCICIO DE LAS ATRIBUCIONES QUE A ESTA SECRETARÍA A MI CARGO LE CONFIEREN LOS ARTÍCULOS 54, 55, 56, DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL H. AYUNTAMIENTO DE NAVOLATO, LE DOY CUENTA A ESTE H. PLENO DE LA SOLICITUD EFECTUADA POR EL LIC. CÉSAR ARMANDO VALENZUELA LUNA, EN SU CARÁCTER DE SÍNDICO PROCURADOR, RESPECTO LA ABROGACIÓN DEL CÓDIGO DE ÉTICA Y CONDUCTA DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE NAVOLATO, SINALOA, Y CREACIÓN DE: CÓDIGO DE ÉTICA DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL H. AYUNTAMIENTO DE NAVOLATO, SINALOA; Y, CÓDIGO DE CONDUCTA DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL H. AYUNTAMIENTO DE NAVOLATO, SINALOA; Y, QUE ANTE ESTA SECRETARÍA PRESENTÓ DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 54 Y 55 DEL ORDENAMIENTO LEGAL EN CITA. LA SOLICITUD DE MÉRITO Y ENTERADO ESTE CABILDO DE LA EXISTENCIA DE DICHA SOLICITUD, SE TURNA A LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, PARA QUE TRABAJE EN EL ESTUDIO, ANÁLISIS, ELABORACIÓN Y POSTERIOR DICTAMINACIÓN DE LA REFERIDA SOLICITUD. SE HACE ENTREGA DE EXPEDIENTE AL REGIDOR PRESIDENTE DE DICHA COMISIÓN, PROFR. FRANCISCO CASTRO LÓPEZ.

OCTAVO: ASUNTOS GENERALES.

LA CIUDADANA PRESIDENTA MUNICIPAL, MARGOTH URREA PÉREZ, PIDE AL SECRETARIO DE AYUNTAMIENTO, LIC. EN PSIC. VÍCTOR MANUEL RIVERA ROCHA, DÉ SEGUIMIENTO AL PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA SI EXISTE ALGÚN ASUNTO EN AGENDA.

EL CIUDADANO SECRETARIO DE AYUNTAMIENTO, LIC. EN PSIC. VÍCTOR MANUEL RIVERA ROCHA, INFORMA QUE SE REGISTRARON SOLICITUDES PARA TRATAR EN ESTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.

PRIMERO: POR PARTE DE LA LIC. IVETTE CELESTE VALENZUELA RAMÍREZ, UN PUNTO DE ACUERO RESPECTO A LAS TRANSMISIONES EN VIVO DE LAS SESIONES DE CABILDO;

SEGUNDO: POSICIONAMIENTO CON RESPECTO AL SUMINISTRO DE AGUA EN LA SINDICATURA DE ALTATA, NAVOLATO.

TERCERO: POR PARTE DEL CIUDADANO REGIDOR, LIC. LEONEL AGUIRRE MEZA, RESPECTO A UN POSICIONAMIENTO CON RESPECTO A LA PLACA ALUSIVA DEL CIUDADANO CONRADO SOLÍS, QUE SE ENCONTRABA EN EL KIOSCO DE LA PLAZUELA "VICENTE GUERRERO", NAVOLATO.

A Patricia Barraza B-



AYUNTAMIENTO

LA CIUDADANA PRESIDENTA MUNICIPAL, MARGOTH URREA PÉREZ, CEDE EL USO DE LA VOZ A LA CIUDADANA REGIDORA, LIC. IVETTE CELESTE VALENZUELA RAMÍREZ, PARA QUE EXPONGA SU PUNTO DE ACUERDO.

PRIMERO: POR PARTE DE LA LIC. IVETTE CELESTE VALENZUELA RAMÍREZ, UN PUNTO DE ACUERDO RESPECTO A LAS TRANSMISIONES EN VIVO DE LAS SESIONES DE CABILDO.

LA CIUDADANA REGIDORA, LIC. IVETTE CELESTE VALENZUELA RAMÍREZ, INICIO CON EL PUNTO DE ACUERDO QUE TIENE QUE VER CON LA TRANSMISIÓN EN VIVO DE LAS SESIONES DE CABILDO. NADA MÁS ACLARAR UN TEMA. ESTE PUNTO DE ACUERDO YA SE HABÍA VOTADO ANTERIORMENTE EN UNA SESIÓN DE CABILDO, PERO HUBO UN TEMA ILEGAL QUE EL PUNTO DE ACUERDO QUE HABÍA PRESENTADO ANTE LA SECRETARÍA NO LO HABÍA DESCRITO TAL CUAL COMO TRANSMISIÓN DE SESIONES EN VIVO A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DIGITALES; EN VIRTUD, DE PODER IR CON LA LEGALIDAD Y DE CUMPLIR CON EL MARCO JURÍDICO PRESENTO EL PUNTO DE ACUERDO FORMAL, AUNQUE YA LO HABÍAMOS VOTADO ANTERIORMENTE. NADA MÁS PARA QUE QUEDE EN ACTA DE NUESTRO CABILDO QUE YA LO HABÍAMOS VOTADO. PARA QUE QUEDE CONSTATADO Y SE VUELVA A SOMETER A VOTACIÓN. LE DA LECTURA AL PUNTO DE ACUERDO, SIENDO EL SIGUIENTE.

LIC. VÍCTOR MANUEL RIVERA ROCHA, SECRETARIO DE AYUNTAMIENTO DE NAVOLATO. POR MEDIO DEL PRESENTE ESCRITO, EN MI CALIDAD DE REGIDORA MUNICIPAL Y CON BASE EN LOS ARTÍCULOS 52, 54 Y 55 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE NAVOLATO, PRESENTO EL SIGUIENTE PUNTO DE ACUERDO QUE ADICIONA UN PÁRRAFO AL ARTÍCULO 28 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL AYUNTAMIENTO DE NAVOLATO. EXPOSICIÓN DE MOTIVOS. PARA LA CONSOLIDACIÓN DE LA DEMOCRACIA EN NUESTRO PAÍS Y SINALOA, NECESITAMOS GENERAR OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA EN LOS DIVERSOS NIVELES DE GOBIERNO, ES UNA NECESIDAD REPUBLICANA Y UN DERECHO DE LA CIUDADANÍA EN DONDE TODAS LAS INSTANCIAS DE GOBIERNO TIENEN LA OBLIGACIÓN DE PRESERVAR LOS ACTOS DE INTERÉS PÚBLICO Y PERMITIR EL ACCESO A LA INFORMACIÓN GENERADA EN EL EJERCICIO DEL PODER, RAZÓN POR LA CUAL LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN SU ARTÍCULO SEXTO ESTABLECE QUE "TODA PERSONA TIENE DERECHO AL LIBRE ACCESO A LA INFORMACIÓN PLURAL Y OPORTUNA, ASÍ COMO A BUSCAR, RECIBIR Y DIFUNDIR INFORMACIÓN E IDEAS DE TODA ÍNDOLE DE CUALQUIER MEDIO DE EXPRESIÓN". ADEMÁS QUE, "EL ESTADO GARANTIZA EL DERECHO DE ACCESO A LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN, ASÍ COMO A LOS SERVICIOS DE RADIODIFUSIÓN Y TELECOMUNICACIONES, INCLUIDO EL DE BANDA ANCHA E INTERNET. PARA TALES EFECTOS, EL ESTADO ESTABLECERÁ CONDICIONES DE COMPETENCIA EFECTIVA EN LA PRESTACIÓN DE DICHOS SERVICIOS". TODA LA INFORMACIÓN EN POSESIÓN DE CUALQUIER AUTORIDAD, ENTIDAD, ÓRGANO Y ORGANISMO DE LOS PODERES EJECUTIVO, LEGISLATIVO Y JUDICIAL, ÓRGANOS AUTÓNOMOS, PARTIDOS POLÍTICOS, FIDEICOMISOS Y FONDOS PÚBLICOS, ASÍ COMO DE CUALQUIER PERSONA FÍSICA, MORAL O SINDICATO QUE RECIBA Y EJERZA RECURSOS PÚBLICOS O REALICE ACTOS DE AUTORIDAD EN EL ÁMBITO FEDERAL, ESTATAL Y MUNICIPAL, ES PÚBLICA Y SÓLO PODRÁ SER RESERVADA TEMPORALMENTE POR RAZONES DE INTERÉS PÚBLICO Y SEGURIDAD NACIONAL, EN LOS TÉRMINOS QUE FIJEN EVIDENTEMENTE LAS LEYES. EN LA INTERPRETACIÓN DE ESTE DERECHO

A Patricia Barraza B.



Margoth Correa Perez

AYUNTAMIENTO

PREVALECE EL PRINCIPIO DE MÁXIMA PUBLICIDAD. LOS SUJETOS OBLIGADOS DEBERÁN DOCUMENTAR TODO ACTO QUE DERIVE DEL EJERCICIO DE SUS FACULTADES, COMPETENCIAS O FUNCIONES, LA LEY DETERMINARÁ LOS SUPUESTOS ESPECÍFICOS BAJO LOS CUALES PROCEDERÁ LA DECLARACIÓN DE INEXISTENCIA DE LA INFORMACIÓN". LA TRANSPARENCIA Y GOBIERNO ABIERTO DEBEN SER CONSIDERADOS COMO PILARES FUNDAMENTALES PARA EL DESARROLLO DEMOCRÁTICO DEL PAÍS, EL DESARROLLO DE LA TRANSPARENCIA Y EL ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA GUBERNAMENTAL SON UN EJERCICIO DE RESPONSABILIDAD Y DE BUEN GOBIERNO QUE IMPULSA AL DEBATE PÚBLICO. EL PRESENTE DOCUMENTO QUE HOY PRESENTO, SIMPLIFICA A AMPLIAR LOS CANALES DE ACCESO A LA INFORMACIÓN POR PARTE DE LOS HABITANTES DE LOS AYUNTAMIENTOS, MEDIANTE UNA DISPOSICIÓN QUE OBLIGUE A QUE LAS SESIONES DE CABILDO SEAN TRANSMITIDAS EN DIRECTO Y QUE SEAN LAS MISMAS ARCHIVADAS DIGITALMENTE EN EL ACCESO POSTERIOR DE LAS MISMAS, PARA TAL FIN, DEBEMOS RETOMAR LA NORMATIVA YA EXISTENTE A EFECTO DE SUSTENTAR DE MANERA PRÁCTICA LAS OBLIGACIONES QUE DEBEN AMPLIAR EN ESTA MATERIA PARA QUE ESTE PROPÓSITO SE PUEDA, SE PROPONE EN ESTE PUNTO DE ACUERDO PARA QUE SE UTILICE EL SITIO WEB DE ESTE AYUNTAMIENTO QUE ACTUALMENTE USA PARA CUMPLIR CON LAS OBLIGACIONES ESTABLECIDAS Y PARA QUE ESTE MISMO SITIO PERMITA EL ACCESO A LAS SESIONES DE CABILDO O BIEN A TRAVÉS DE LAS DIFERENTES REDES SOCIALES QUE YA SON PARTE ÚTIL EN EL EJERCICIO DE GOBIERNO. DEBEMOS CONSIDERA QUE NO SE ESTÁ PRETENDIENDO DAR PUBLICIDAD A LAS SESIONES DE CABILDO, YA QUE ÉSTAS ACTUALMENTE SON OBLIGATORIAS PÚBLICAS, SALVO AQUELLAS EN EL QUE POR EL ORDEN DEL DÍA INCLUYA ALGÚN ASUNTO POR CUYA ÍNDOLE SE CONSIDERA QUE DEBA TRATARSE CON RESERVA Y EN CONSECUENCIA DEBAN SER TRATADOS EN SESIÓN PRIVADA. MEDIANTE ESTA INCORPORACIÓN NORMATIVA PODREMOS CONTAR CON GOBIERNOS MUNICIPALES MEJORES OBSERVADOS POR LA CIUDADANÍA PRETENDIENDO CON ESTO UN MEJOR DESEMPEÑO DE SUS FUNCIONES A QUE ESTÁN OBLIGADOS LOS SERVIDORES PÚBLICOS MUNICIPALES, TAMBIÉN SE BUSCA CONTRIBUIR CON LAS ACCIONES ENCAMINADAS A GOBIERNO ABIERTO, PARA LA DIFUSIÓN A LA CIUDADANÍA DE LOS TEMAS TRATADOS AL INTERIOR DEL CABILDO. POR TAL MOTIVO, SOMETO A ESTE CABILDO EL PRESENTE PUNTO DE ACUERDO DONDE SE PROPONE LO SIGUIENTE: **ACUERDO ÚNICO.-** SE ADICIONE UN PÁRRAFO TERCERO AL ARTÍCULO 28 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL AYUNTAMIENTO DE NAVOLATO PARA QUEDAR COMO SIGUE: ARTÍCULO 28... LAS SESIONES DE CABILDO INDEPENDIENTEMENTE DEL CARÁCTER CON EL QUE SEAN CONVOCADAS A EXCEPCIÓN DE LAS SESIONES SECRETAS, SERÁN TRANSMITIDAS EN VIVO CON EL USO DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN. SEÑALAR NADA MÁS, AÑADIR QUE REPITO, ESTO YA SE HABÍA VOTADO EN UNA SESIÓN ANTERIOR PERO POR UN TEMA DEL CUMPLIMIENTO DEL MARCO JURÍDICO LO ESTAMOS PLANTEANDO YA COMO UN PUNTO DE ACUERDO Y UNA ADICIÓN POR SUPUESTO AL ARTÍCULO 28 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL AYUNTAMIENTO. CREO QUE SOBRA DECIR, QUE COMO GOBIERNO MUNICIPAL ESTAMOS OBLIGADOS A ABRIR LAS PUERTAS A LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA EL TEMA DE QUE LAS SESIONES DE CABILDO SEAN TRANSMITIDAS A TRAVÉS DE LAS DIFERENTES PLATAFORMAS DIGITALES COMO HICE MENCIÓN A TRAVÉS DE LA PROPIA PÁGINA WEB QUE YA CUENTA EL AYUNTAMIENTO, A TRAVÉS DE LAS DIFERENTES REDES SOCIALES COMO INSTAGRAM, FACEBOOK, EN VIVO, ZOOM Y TODAS LAS QUE YA CONOCEMOS QUE ACTUALMENTE SON

Apatricia Barraza B-



AYUNTAMIENTO

UTILIZADAS QUE INCLUSO POR EL TEMA DE LA PANDEMIA SE VOLVIÓ YA UNA NECESIDAD DE COMUNICACIÓN PARA TODOS NOSOTROS E INCLUSO PARA NUESTROS HIJOS PUES LAS SESIONES DE CABILDO NO PUEDEN SER DE OTRA MANERA MÁS QUE PÚBLICAS Y FACILITAR A LA CIUDADANÍA QUE PARTICIPE Y SEPA DE PRIMERA MANO, CUÁLES SON LAS DECISIONES QUE SE TOMAN AL INTERIOR DEL CABILDO PORQUE LO HE DICHO UNA Y MIL VECES, TODAS LAS DECISIONES QUE AQUÍ SE TOMAN, LO QUE SE VOTA A FAVOR O LO QUE SE VOTA EN CONTRA VAN Y REPERCUTEN DIRECTAMENTE A FAVOR O EN CONTRA EN BENEFICIO O PERJUICIO DE LA SOCIEDAD. ABRIR ESE CANAL DE COMUNICACIÓN CON LA SOCIEDAD NOS MUESTRA COMO UN GOBIERNO CIUDADANO, UN GOBIERNO DE PUERTAS ABIERTAS, UN GOBIERNO A LA VANGUARDIA EN LAS TECNOLOGÍAS QUE HOY EL MUNDO MODERNO NOS BRINDA, CREO QUE ESTE PUNTO DE ACUERDO LO SOMETA A VOTACIÓN CREO QUE YA SE HABÍA HECHO, PERO PARA QUE QUEDE CONSTADO EN EL ACTA.

LA CIUDADANA PRESIDENTA MUNICIPAL, MARGOTH URREA PÉREZ, CEDE EL USO DE LA VOZ AL CIUDADANO REGIDOR, LIC. LEONEL AGUIRRE MEZA.

EL CIUDADANO REGIDOR, LIC. LEONEL AGUIRRE MEZA, MANIFIESTA LO SIGUIENTE: AMIGA, TENGO UNA CONFUSIÓN. EN LA SESIÓN QUE USTED MENCIONA QUE HIZO LA PROPUESTA QUE SI RECUERDO EN LO GENERAL, ME FUI CON LA PROPUESTA DE VOLVER A SESIONAR PÚBLICAMENTE PRESENCIALES, PERO NO FUE CLARA EN LA TRANSMISIÓN EN VIVO, POR ESO HOY QUE USTED OTRA VEZ RETOMA LA PROPUESTA Y ACLARA Y QUE ES VOTAR DE QUE SE TRANSMITAN EN VIVO. NO HE DISCUTIDO ESE TEMA CON TIEMPO CON MIS COMPAÑEROS, EN LO PERSONAL ME VOY A ABSTENER PARA TENER UN POCO MÁS DE MARGEN DE CONOCIMIENTO DE LA PROPUESTA QUE HACE Y ANALIZARLA.

EL CIUDADANO REGIDOR, PROFR. FRANCISCO CASTRO LÓPEZ, MANIFIESTA LO SIGUIENTE: SOY MÁS DE LA SITUACIÓN DE CALLE, DE CONVIVIO CON LAS PERSONAS, ESTOY DE ACUERDO PERFECTAMENTE CON LA TECNOLOGÍA QUE EN SU MOMENTO USO HASTA DONDE ME LO PERMITE, SI LA LEY NOS PERMITE QUE PUEDA VENIR CUALQUIER PERSONA Y GRABAR, TOMAR FOTOS, DIFUNDIR, SUBIR, ETC., EN LO PERSONAL ME RESERVO UNA SITUACIÓN DE ESPERAR PORQUÉ, PORQUE MUCHAS VECES BUSCAMOS CUADRO Y SÍ BUSCAMOS PUBLICIDAD Y EN LO PERSONAL A LO MEJOR YO NO SOY MUY DADO A ESE TIPO DE SITUACIONES, QUE NI EN FOTOS ME GUSTA SALIR, LAS ACCIONES QUE TOMEMOS AQUÍ CLARO QUE VA A SER EN CONSECUENCIA PARA LA CIUDADANÍA, PERO INSISTO, AQUÍ ES UN FORO ABIERTO, ES UN FORO DE EXPRESIÓN CIUDADANA TAMBIÉN PORQUE DE UNA FORMA U OTRA QUIENES AFUERA NOS DICEN QUE ELLOS REPRESENTAN AL PUEBLO, NOSOTROS TAMBIÉN SOMOS LOS REPRESENTANTES POPULARES, NOSOTROS TAMBIÉN FUIMOS ELEGIDOS EN UNA VOTACIÓN LIBRE, ABIERTA, PARA ESTAR OCUPANDO UNA RESPONSABILIDAD EN REPRESENTACIÓN DEL PUEBLO; POR LO TANTO, MI VOZ TAMBIÉN TIENE QUE IR ALLÁ CON ELLOS A HACERLOS LLEGAR CON ELLOS SIN ESTAR CONTRA LAS REDES, REPITO, SI ESTO SE VA A CONVERTIR EN UN FORO DE DIFUSIÓN, EN UN FORO DE PUBLICIDAD, ME RESERVO MI DERECHO A REALIZARLO.

LA CIUDADANA REGIDORA, LIC. IVETTE CELESTE VALENZUELA RAMIREZ, MANIFIESTA LO SIGUIENTE: NADA MÁS PARA DAR RESPUESTA, EL TEMA DE LA CONFUSIÓN DEL REGIDOR LEONEL, SÍ, EFECTIVAMENTE EN EL PUNTO

A Patricia Berroza B.



Margoth urrea perez

AYUNTAMIENTO

DE ACUERDO QUE HABÍA PRESENTADO EN ESA OCASIÓN ERA PARA REGRESAR A LAS SESIONES DE CABILDO PRESENCIAL, DURANTE EL DESARROLLO DEL MISMO HICE LA PROPUESTA EN ESE MISMO POSICIONAMIENTO DEL TEMA DE LAS TRASMISIONES EN VIVO DE HECHO HAY A TRAVÉS DE CIERTOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN E INCLUSO QUE ESTUVIERON AQUÍ PRESENTES HAY NOTA PERIODÍSTICA QUE SE VOTÓ A FAVOR DE QUE LAS SESIONES DE CABILDO SE TRANSMITIERAN EN VIVO Y LES PUEDO COMPARTIR CON MUCHO GUSTO LA NOTA, CREO QUE OMAR A TRAVÉS DE REPORTE 18 FUE UNO DE LOS QUE ESTUVO PRESENTE QUE SE VOTÓ EFECTIVAMENTE PORQUE FUE UNA PROPUESTA DURANTE EL DESARROLLO PERO COMO EXIGÍAN QUE VINIERA INCLUIDO DENTRO DEL PUNTO DE ACUERDO FORMALMENTE A TRAVÉS DE UN DOCUMENTO POR ESO LO VOLVÍ A PRESENTAR, REPITO, YA SE HABÍA VOTADO Y EXISTE EL ACTA DONDE SE NARRÓ Y SE DIO LA LECTURA Y SE HIZO LA PROPUESTA Y SE VOTÓ POR ESO ME EXTRAÑA QUE HOY LA POSICIÓN SEA OTRA. DECIRLES CON MUCHO RESPETO, ESTO NO SE TRATA DE UN TEMA DE PUBLICIDAD, SE TRATA DE QUE SEAMOS UN GOBIERNO ABIERTO, MODERNO, TENEMOS QUE HACER USO DE LAS HERRAMIENTAS TECNOLÓGICAS CON LAS QUE EL MUNDO MODERNO NOS PRESENTA HOY, QUIÉNES DE USTEDES NO SE CONECTAN A TRAVÉS DE LAS REDES SOCIALES DE FACEBOOK, INSTAGRAM, PARA CONOCER, QUÉ ACTIVIDADES ESTÁN HACIENDO ALGUIEN, O PARA VER CUÁLES SON LAS NOTICIAS, ESA ES LA GRAN VENTAJA DE LAS TECNOLOGÍAS QUE SABEMOS DE MANERA INMEDIATA LA INFORMACIÓN, ESTO NO ES UN TEMA DE PUBLICIDAD, NO HAY QUE CONFUNDIRSE, NO SE TRATA DE ESO, SE TRATA DE PODER BRINDARLE A LA CIUDADANÍA TODOS LOS MEDIOS PARA QUE PUEDAN PARTICIPAR, HAY MUCHA GENTE QUE POR SUS MÚLTIPLES OCUPACIONES, PORQUE TRABAJA, PORQUE ESTUDIA O PORQUE SIMPLEMENTE NO PUEDE VENIR AQUÍ PRESENCIALMENTE PORQUE CUIDA A SUS HIJOS EN SUS CASAS, PORQUE ESTÁ TRABAJANDO, POR LO QUE GUSTES Y MANDES NO PUEDEN VENIR AQUÍ, PERO SI LES ASEGURO QUE SE PUEDEN CONECTAR A TRAVÉS DE LAS REDES SOCIALES TODOS USTEDES LO HAN HECHO, USTEDES QUIEREN SABER UNA NOTICIA INMEDIATAMENTE TE METES A TRAVÉS DEL FACEBOOK O CUALQUIER MEDIO DIGITAL PARA SABER QUÉ ES LO QUE ESTÁ SUCEDIENDO. ES FACILITARLE LAS HERRAMIENTAS A LA CIUDADANÍA DE QUE PUEDA SABER QUÉ ES LO QUE SE ESTÁ TRATANDO EN ESTE GOBIERNO MUNICIPAL, NO PODEMOS CERRARNOS A LAS NUEVAS TECNOLOGÍAS NI A QUE LA CIUDADANÍA PARTICIPE Y CONOZCA QUÉ SON LAS DECISIONES QUE SE ESTÁN TOMANDO, NO SE TRATA DE UN TEMA DE PUBLICIDAD, NO HAY QUE EQUIVOCARNOS, ES APERTURA NOS, SI TÚ AHORITA DICES QUE NO ESTÁS DE ACUERDO EN QUE LAS SESIONES DE CABILDO SE TRANSMITAN EN VIVO POR EL TEMOR A QUÉ, NO ES UN TEMA DE PUBLICIDAD, AQUÍ ESTAMOS TODOS, AQUÍ PUEDE TOMAR EL MICRÓFONO CUALQUIERA, PUEDE OPINAR CUALQUIERA DE NOSOTROS, TENEMOS DERECHO, SE TRATA DE UN TEMA DE DEMOSTRAR UN GOBIERNO ABIERTO, UN GOBIERNO QUE SE ABRE A LA PARTICIPACIÓN Y QUE FACILITA A LOS CIUDADANOS, LOS QUE PUEDAN VENIR ESTÁN LAS PUERTAS ABIERTAS. VAMOS EL SÁBADO AL TIGRE PORQUE ENTONCES VAMOS A IR A ESCUCHAR A LA GENTE ALLÁ, PERO ENTONCES NO VEO PORQUÉ NEGARSE A UTILIZAR LAS PLATAFORMAS DIGITALES EXISTENTES PARA QUE ESA GENTE MUJERES, HOMBRES, Y CIUDADANOS EN GENERAL NAVOLATENSES NO PUEDAN CONECTARSE A TRAVÉS DE SU CELULAR QUE HOY TODO MUNDO TIENE UN CELULAR PARA SABER QUÉ ES LO QUE ESTÁ PASANDO, LO HACEN EN OTROS MUNICIPIOS COMO CULIACÁN, MAZATLÁN, POR ESO FUE LA PROPUESTA EN EL CONGRESO PARA QUE YA SEA UNA OBLIGACIÓN EN EL ESTADO PERO NO

A Patricia Barraza B.



Margoth unee para

AYUNTAMIENTO

VEO PORQUÉ NEGARSE AQUÍ EN NAVOLATO A LA TRANSPARENCIA PARA QUE LA CIUDADANÍA SEPA LO QUE ESTAMOS HACIENDO.

LA CIUDADANA REGIDORA, MAGDALENA RAMÍREZ ESQUEDA, MANIFIESTA LO SIGUIENTE: PIENSO QUE NO ES QUE NOS ESTEMOS NEGANDO A QUE LA GENTE VEA UN CABILDO EN REDES SOCIALES PORQUE TODA LA GENTE SE DA CUENTA, AQUÍ PARA ESO SON LOS CABILDOS ABIERTOS DONDE VAMOS Y LLEVAMOS A TODO EL AYUNTAMIENTO, SE VA SERVICIOS PÚBLICOS, OBRAS PÚBLICAS, PROMOTORES PARA HACER EL TRABAJO, AHÍ ES DONDE SE EXPRESAN TODOS LOS CIUDADANOS EN CADA COMUNIDAD ESTÁN LAS PUERTAS ABIERTAS PARA EL PUEBLO DE NAVOLATO, PARA ESO ES CABILDO ABIERTO NO ES NECESARIO QUE EN LAS REDES SOCIALES, NO ESTAMOS EN CONTRA DE QUE LA GENTE NO SE ENTERE PORQUE NO TENEMOS NADA QUE ESCONDER. MI PARTICIPACIÓN ES NADA MÁS PARA QUE LA GENTE DEL PUEBLO SEPA QUE CABILDO ABIERTO ES CADA DOS MESES AHÍ PUEDEN PARTICIPAR EXPRESARSE, PEDIR, HABLAR TODO LO QUE QUIERAN SOBRE EL BENEFICIO DE NAVOLATO.

EL CIUDADANO REGIDOR, LIC. OMAR QUEVEDO BELTRÁN, MANIFIESTA LO SIGUIENTE: SOLAMENTE PARA HACER UN COMENTARIO RESPECTO A LO QUE DECÍA EL PROFESOR FRANCISCO, PROFE, LA TECNOLOGÍA CREO QUE YA NO PUEDE ESPERAR, EL AVANCE TECNOLÓGICO Y EL TEMA DE LAS REDES SOCIALES EVIDENTEMENTE ESTÁ LA ORDEN DEL DÍA DENTRO DE LA JUVENTUD Y DE LOS JÓVENES QUE HOY ESTÁN PRESENTES INTERESADOS DENTRO DE LA POLÍTICA ES MÁS DENTRO DE LAS REDES SOCIALES QUE VENIR A PARTICIPAR AQUÍ, LA JUVENTUD HOY PUEDE LLEVAR DOS O TRES ACTIVIDADES SI PUEDE SER POR REDES SOCIALES Y ESTAR CONTRIBUYENDO EN ALGUNA OTRA LO HACEN, LA JUVENTUD LES PERMITE REALIZAR ESE TIPO DE ACTIVIDADES. AHÍ SI DIFIERO IGUAL NENA CON EL TEMA DE CABILDO ABIERTO, NO ES EXCLUSIVO PARA QUE LA GENTE SE EXPRESE AHÍ Y LOS CABILDOS AQUÍ DONDE PODAMOS DARLE LA PARTICIPACIÓN A CUALQUIER CIUDADANO QUE VENGA Y SOLICITE YA DESPUÉS DEL PROCESO DE VOTAR Y DÉ SU OPINIÓN AL RESPECTO DE UNO DE LOS TEMAS AQUÍ EXPUESTOS; CREO QUE TAMBIÉN HAY QUE VER MÁS ALLÁ NO SON SIMPLE Y SENCILLAMENTE LOS CIUDADANOS QUIENES ESTÁN INTERESADOS EN QUE LAS REDES SOCIALES O EN QUE LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN ESTÉN CON LA INFORMACIÓN NECESARIA Y ESO ES DE MOMENTO A MOMENTO, TENEMOS MÁS MEDIOS DE COMUNICACIÓN EL DÍA DE HOY QUE LOS QUE ACOSTUMBRÁBAMOS O HABÍA EL MONOPOLIO HOY HAY MUCHAS REDES SOCIALES O MEDIOS DE COMUNICACIÓN EN REDES SOCIALES QUE POR ESO ES EL INTERÉS DE ELLOS DE PODER PARTICIPAR EN ESTE TIPO DE REUNIONES PORQUE NO LES DA UNA SESIÓN EN EL MISMO MOMENTO QUE HAY AQUÍ EN NAVOLATO Y EN CULIACÁN Y ES LA MISMA PERSONA LA QUE CUBRE LA ZONA O ZONA CENTRO. TAMBIÉN APARTE DE LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN HAY GENTE INTERESADA EN LO QUE ANTERIORMENTE COMENTABA SOBRE EL COMERCIO QUE CUANDO SE TOQUEN TEMAS DE IMPORTANCIA O RELEVANCIA PARA ELLOS Y QUE SE ANUNCIEN ANTERIORMENTE A ESTO PUEDA ESTAR PRESENTES Y VER CUÁLES SON LAS DECISIONES QUE NOSOTROS TOMEMOS AL RESPECTO, CREO QUE AHÍ SI DIFIERO LO QUE DICE PROFE, QUE CABILDO APRUEBE QUE EL TEMA DE LAS SESIONES NO PÚBLICAS PORQUE YA SON, QUE SEAN TRANSMITIDAS EN VIVO, QUE SEAN TRANSMITIDAS EN REDES SOCIALES, EN ESO ES DONDE DEBERÍAMOS DE AVANZAR, LES HE HECHO PROPUESTAS EN TEMAS TECNOLÓGICOS Y HAN COINCIDIDO EN ESA PARTE EN SÍ, HAY QUE DARLE PARA ADELANTE POR

Apaticia Barraza B



AYUNTAMIENTO

TEMAS DE CUESTIONES ECONÓMICAS NO HAN SALIDO, SE LOS PONÍA CON EL PREDIAL, CON PAGOS DE LA JUNTA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE, HEMOS AVANZADO UN POCO PERO HAY QUE AVANZAR MÁS EN TEMAS TECNOLÓGICOS E INCLUSO ESTE TEMA DEL PAPEL Y LA CARPETA QUE TRAEMOS, ESO MISMO TAMBIÉN DEBEMOS DE AVANZAR EN EL TEMA TECNOLÓGICO Y NOS AHORRAMOS EL GASTO DEL PAPEL. CREO QUE AQUÍ PODEMOS ATENDER TODO ESE TEMA DE TECNOLOGÍA Y EN REDES SOCIALES NO LIMITARNOS. YO TAMBIÉN NO CREA QUE SE MUCHO DE ESTAR DENTRO DE LAS REDES SOCIALES PERO LA GENTE QUE ESTAMOS DENTRO DE UNA FIGURA PÚBLICA, HAY QUE DAR A CONOCER EL TRABAJO QUE NOSOTROS HACEMOS Y QUE MEJOR MANERA QUE LO HAGA LA INSTITUCIÓN A LA QUE NOSOTROS PERTENECEMOS Y QUE ESTAMOS TRABAJANDO PARA LAS Y LOS CIUDADANOS.

AL NO HABER MÁS PARTICIPACIONES, LA CIUDADANA PRESIDENTA MUNICIPAL, MARGOTH URREA PÉREZ, SOMETE A VOTACIÓN EL PUNTO DE ACUERDO RESPECTO A LA TRANSMISIÓN EN VIVO, QUE PROPONE LA REGIDORA, LIC. IVETTE CELESTE VALENZUELA RAMÍREZ, RESULTANDO APROBADO CON DOS (02) VOTOS A FAVOR Y NUEVE (09) ABSTENCIONES.

SEGUNDO: POSICIONAMIENTO CON RESPECTO AL SUMINISTRO DE AGUA EN LA SINDICATURA DE ALTATA, NAVOLATO.

LA CIUDADANA REGIDORA, LIC. IVETTE CELESTE VALENZUELA RAMÍREZ, DA LECTURA A SU POSICIONAMIENTO, SIENDO EL SIGUIENTE:

LIC. EN PSIC. VÍCTOR MANUEL RIVERA ROCHA, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DE NAVOLATO. POR MEDIO DEL PRESENTE ESCRITO, EN MI CALIDAD DE REGIDORA MUNICIPAL Y EN BASE AL ARTÍCULO 16 FRACCIÓN VII Y EL ARTÍCULO 69 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE NAVOLATO, PRESENTO EL SIGUIENTE POSICIONAMIENTO EL CUAL PLANTEA LA PROBLEMÁTICA DEL SUMINISTRO DE AGUA POTABLE EN LA SINDICATURA DE ALTATA EN NAVOLATO PRINCIPALMENTE, A EFECTO DE QUE SEA INCLUIDO EN ASUNTOS GENERALES EN LA PRÓXIMA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO. CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 4TO.- PÁRRAFO 6TO. DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS DONDE CITA: "TODA PERSONA TIENE DERECHO AL ACCESO, DISPOSICIÓN Y SANEAMIENTO DE AGUA PARA CONSUMO PERSONAL Y DOMÉSTICO EN FORMA SUFICIENTE, SALUBRE, ACEPTABLE Y ASEQUIBLE. EL ESTADO GARANTIZARÁ ESTE DERECHO Y LA LEY DEFINIRÁ LAS BASES, APOYOS Y MODALIDADES PARA EL ACCESO Y USO EQUITATIVO Y SUSTENTABLE DE LOS RECURSOS HÍDRICOS, ESTABLECIENDO LA PARTICIPACIÓN DE LA FEDERACIÓN, LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y LOS MUNICIPIOS, ASÍ COMO LA PARTICIPACIÓN DE LA CIUDADANÍA PARA LA CONSECUCIÓN DE DICHOS FINES". ADEMÁS, FUNDAMENTADO EN LA LEY DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO PARA EL ESTADO DE SINALOA EN SUS ARTÍCULOS 2DO. FRACCIÓN I, II, III, ARTÍCULO 5TO. Y ARTÍCULO 10MO. FRACCIÓN II, III; DONDE SE ESTABLECEN LAS BASES Y REGLAMENTACIONES SANITARIAS PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES; ASIMISMO, EN EL REGLAMENTO INTERIOR DE LA JUNTA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE NAVOLATO, EN SU ARTÍCULO 4TO. FRACCIÓN I, II, VII, QUE ESTABLECE LAS FACULTADES Y OBLIGACIONES DE ÉSTA PARA OTORGAR EL VITAL LÍQUIDO A LOS HABITANTES DEL MUNICIPIO Y CON BASE A LOS DATOS OFICIALES SEGÚN INEGI (2020) EXPONGO EL

A patricia Barroza B-



Margoth urea perez

AYUNTAMIENTO

SIGUIENTE POSICIONAMIENTO ANTE ESTE CABILDO PARA ANALIZAR LA SIGUIENTE PROBLEMÁTICA Y DAR SOLUCIÓN A LA BREVEDAD POSIBLE A LA FALTA DE SUMINISTRO DE AGUA POTABLE QUE SUFRE HOY LA SINDICATURA DE ALTATA, LA CUAL REQUIERE ATENCIÓN INMEDIATA YA QUE LOS HABITANTES Y DIVERSOS GRUPOS DE LOS SECTORES DE LA SOCIEDAD CIVIL LO HAN VENIDO REPORTANDO Y SE AQUEJAN COMO UNA SITUACIÓN QUE ES INSOPORTABLE. EN ESTE SENTIDO, PRESENTO UNA BREVE RESEÑA DE CIFRAS ESTADÍSTICAS Y SITUACIÓN QUE ACTUALMENTE SUFREN EN ESA LOCALIDAD: LA SINDICATURA DE ALTATA, ESTÁ FORMADO POR UNA CABECERA DE SINDICATURA (EN LA QUE TAMBIÉN SE UBICA EL PROYECTO DE ISLA CORTÉS) Y 4 COMISARIAS PRINCIPALES: DAUTILLOS, BARIOMETO II, EL TETUÁN NUEVO Y EJIDO NUEVO COSALÁ. LAS DOS ACTIVIDADES ECONÓMICAS PRINCIPALES SON LA PESCA Y EL TURISMO, SIENDO LA PLAYA DE ALTATA LA SEGUNDA MÁS VISITADA EN EL ESTADO. Y DE ACUERDO CON EL ÚLTIMO CENSO POBLACIONAL EN EL 2020, TIENE UNA POBLACIÓN DE MÁS DE 4 MIL 066 HABITANTES EN TODA LA SINDICATURA; ADEMÁS, RESPECTO AL TOTAL DE LAS VIVIENDAS DEL MUNICIPIO ÉSTA SINDICATURA REPRESENTA EL 7.6% QUE EN CIFRAS ABSOLUTAS SON 3 MIL 647 VIVIENDAS; DE LAS CUALES 1 MIL 151 SE ENCUENTRAN HABITADAS, A SU VEZ, SEGÚN EL MISMO CENSO, EL 94.52% DE ESTAS VIVIENDAS PARTICULARES HABITADAS CUENTAN CON AGUA ENTUBADA Y SE ABASTECEN DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE. POR LO TANTO, EXISTE UN 5.48% DE VIVIENDAS HABITADAS QUE NO TIENEN SERVICIO DE AGUA POTABLE Y REQUIEREN DE PROYECTO PARA ABASTECER Y DAR COBERTURA AL 100% DE TODAS LAS VIVIENDAS HABITADAS EN LA SINDICATURA. TAMBIÉN EXISTE UN APROXIMADO DE 1 MIL 498 VIVIENDAS QUE SON DE USO TURÍSTICO O DESCANSO (QUIERE DECIR QUE NO SON RESIDENTES, PERO SON VISITADAS FRECUENTEMENTE, COMO SON LOS COMPLEJOS VACACIONALES: PUNTA ESMERALDA, SANTORINI, BRISAS DEL MAR, VILLAS DEL MAR, COSTA AZÚL Y COSTA DORADA, ENTRE OTRAS). SE SABE QUE LA CONDUCCIÓN Y DISTRIBUCIÓN DEL AGUA ES UN TEMA COMPLEJO EN EL QUE INTERVIENEN UNA SERIE DE FACTORES QUE VAN MÁS ALLÁ DEL INCREMENTO POBLACIONAL QUE DEMANDA CADA VEZ MÁS ESTE RECURSO PARA USO DEL CONSUMO HUMANO, ASÍ COMO PARA LLEVAR A CABO LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS DENTRO DE LA SINDICATURA. ADEMÁS, TAMBIÉN ES DE CONOCIMIENTO PLENO QUE ÉSTA SITUACIÓN NO ES PROPIA DE ESTA ADMINISTRACIÓN, SINO ES UN PROBLEMA QUE SE VIENE ARRASTRANDO Y QUE DETONÓ DE MANERA FUERTE A PARTIR DEL PERIODO VACACIONAL DE SEMANA SANTA EXTENDIÉNDOSE MÁS HAYA, HASTA LA SEMANA DE PASCUA DE ESTE AÑO. LAS CAUSAS DE ESTE PROBLEMA COMO YA SABEMOS SON DIVERSAS, PUES ES DE CONOCIMIENTO QUE SE NECESITA LA AMPLIACIÓN Y RENOVACIÓN EN LA RED DE INFRAESTRUCTURA DE LOS CONDUCTOS, LOS DOS POZOS DE NOCHEBUENA, CON LOS QUE ACTUALMENTE SE CUENTAN YA NO SON SUFICIENTES PARA LA DEMANDA ACTUAL, POR LO QUE SE REQUIERE DE LA CONSTRUCCIÓN DE UN TERCER POZO; ASIMISMO, LA TUBERÍA CON AZOLVE Y CORROSIÓN POR LOS AÑOS NO PERMITEN EL 100% DEL PASO Y LA PRESIÓN DEL AGUA, ENTRE OTRAS. ALGUNOS DE LOS POBLADORES HAN TENIDO QUE IMPLEMENTAR ESTRATEGIAS CON INVERSIÓN PROPIA PARA NO PADECER EL DESABASTO DEL VITAL LÍQUIDO, CONSTRUYENDO ALJIBES PARA LA CAPTACIÓN Y RESGUARDO DEL AGUA, OTROS HAN TENIDO QUE COMPRAR CONSTANTEMENTE AGUA DE PIPAS PARA LLENAR LOS TINACOS DE SUS CASAS Y COMO ESTAS SITUACIONES PUEDO MENCIONAR MUCHAS OBRAS A LAS QUE SE ENFRENTA LA POBLACIÓN DE ESTA SINDICATURA QUE ESTÁN BUSCANDO RESOLVER EL PROBLEMA.

A Patricia Barraza B-



AYUNTAMIENTO

POR LO ANTERIOR EXPUESTO, EXHORTO A ÉSTE AYUNTAMIENTO DE NAVOLATO, ASÍ COMO A LA JUNTA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE NAVOLATO, PARA QUE REALICEN UN DIAGNÓSTICO Y DISEÑEN PROYECTOS PARA ATENDER DICHA PROBLEMÁTICA, ASÍ COMO LA DE REALIZAR LAS GESTIONES QUE SEAN NECESARIAS ANTE LAS DISTINTAS AUTORIDADES TANTO FEDERALES COMO ESTATALES PARA ABORDAR DE MANERA URGENTE ESTE PROBLEMA DE SUMINISTRO DE AGUA.

LA CIUDADANA PRESIDENTA MUNICIPAL, MARGOTH URREA PÉREZ, LE COMENTA A LA CIUDADANA REGIDORA, VALENZUELA RAMÍREZ QUE EL TEMA QUE EXPUSO CON ANTERIORIDAD YA LO HABÍAN TRATADO EN EL CUAL YA TIENE CONOCIMIENTO QUE EXISTE EL PROYECTO PRESENTADO AL CIUDADANO GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE SINALOA, DR. RUBÉN ROCHA MOYA Y SE ESTÁ EN LA ESPERA DE QUE NOS DEN CITA PARA TRATAR DICHO ASUNTO QUE ES EL POZO EN NOCHEBUENA.

TERCERO: POR PARTE DEL CIUDADANO REGIDOR, LIC. LEONEL AGUIRRE MEZA, RESPECTO A UN POSICIONAMIENTO CON RESPECTO A LA PLACA ALUSIVA DEL CIUDADANO CONRADO SOLÍS, QUE SE ENCONTRABA EN EL KIOSCO DE LA PLAZUELA "VICENTE GUERRERO", NAVOLATO.

LA CIUDADANA PRESIDENTA MUNICIPAL, MARGOTH URREA PÉREZ, CEDE EL USO DE LA VOZ AL CIUDADANO REGIDOR, LIC. LEONEL AGUIRRE MEZA, PARA QUE DÉ A CONOCER SU POSICIONAMIENTO.

EL CIUDADANO REGIDOR, LIC. LEONEL AGUIRRE MEZA, DA LECTURA A SU POSICIONAMIENTO, SIENDO EL SIGUIENTE:

CON EL RESPETO QUE TODOS USTEDES SE MERECEAN. QUE EN MI CARÁCTER DE REGIDOR DEL PARTIDO SINALOENSE Y PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE ACCIÓN SOCIAL Y CULTURAL, CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 52 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL H. AYUNTAMIENTO DE NAVOLATO, SINALOA, ME PERMITO REALIZAR LAS SIGUIENTES CONSIDERACIONES COMO POSICIONAMIENTO Y PUNTO DE ACUERDO. QUE RECORDANDO QUE EL KIOSCO DE LA PLAZUELA "VICENTE GUERRERO" DE ESTA CIUDAD LLEVA POR NOMBRE CONRADO SOLÍS, HOMBRE DE GRAN INTUICIÓN Y SENTIDO MUSICAL CUYA FAMA TRASCENDIÓ A LA FRONTERA NORTE, QUE ENTRE SUS HAZAÑAS MUSICALES SE ENCUENTRA EL HABER FUNDADO LA BANDA MUSICAL "LOS CONRADO", TAMBIÉN CONOCIDA COMO "LOS CHAROLES", Y HABER AMENIZADO EN PALACIO NACIONAL PARA EL PRESIDENTE MIGUEL ALEMÁN. DICHO RECONOCIMIENTO A DON CONRADO SOLÍS, SE APRECIABA CLARAMENTE EN LA PLACA QUE PARA EFECTO DE SU HONRA SE COLOCÓ EN DICHO KIOSCO PERO DADA LA INJUSTA Y REPROBADA POPULARMENTE ORDEN DE CONSTRUCCIÓN DE UNA NUEVA PLAZUELA Y DEMOLICIÓN DEL KIOSCO EN CUESTIÓN, EN EL AÑO 2016, QUE REPRESENTÓ A SU VEZ LA DEMOLICIÓN DE HERMOSOS RECUERDOS QUE MUCHOS NAVOLATENSES TENEMOS DE ESE PRECIOSO LUGAR, LA PLACA QUE SIRVE PARA HONRAR LA MEMORIA DE DON CONRADO SOLÍS, SE ENCUENTRA EN EL MISTERIO, PUES LA MAYORÍA DE LOS CIUDADANOS NAVOLATENSES, DESCONOCEMOS CUAL FUE SU DESTINO Y ESPERAMOS QUE NO HAYA SIDO LA MISMA HISTORIA DEL BUSTO DEL LIC. JORGE AGUIRRE MEZA QUE TAMBIÉN FUE RETIRADO DE SU LUGAR DE ORIGEN Y TRAN FUERTE PRESIÓN SOCIAL Y FAMILIAR FUE RESCATADO DE LA BODEGA DE ESTE H. AYUNTAMIENTO PERO CON DAÑOS QUE A PRIMERA

A Patricia Barrera B.



Margoth Urrea Pérez

AYUNTAMIENTO

VISTA PARECIAN IRREPARABLES, MISMO BUSTO QUE FUE RECONSTRUIDO Y REINSTALADO UN TIEMPO DESPUÉS. QUE SERÍA UN BUEN HOMENAJE PARA DON CONRADO SOLÍS POR LA HERENCIA QUE EN MATERIA MUSICAL NOS DEJÓ Y EN MEMORIA DE LO QUE REPRESENTÓ CULTURALMENTE PARA TODOS LOS NAVOLATENSES QUE SE DETERMINE CUÁL FUE EL DESTINO FINAL DE LA PLACA EN MENCIÓN, SE REPADE SI ESTO FUERA NECESARIO Y SE REINSTALE EN SU LUGAR DE ORIGEN, ES DECIR; EN EL NUEVO KIOSCO QUE FUE CONSTRUIDO CON LA FINALIDAD DE REIVINDICAR NUESTRO AGRADECIMIENTO A DON CONRADO SOLÍS POR LOS MÉRITOS ANTES EXPRESADOS, DEBIÉNDOSE REALIZAR EL EVENTO EN MENCIÓN CON LA PRESENCIA DE LAS PRINCIPALES AUTORIDADES MUNICIPALES, CON INVITACIÓN ABIERTA A LA CIUDADANÍA NAVOLATENSE Y FAMILIARES QUE AÚN SOBREVIVEN. QUE EN RAZÓN DE LO ANTERIOR PROONGO PARA LA CONSIDERACIÓN DE USTEDES, COMPAÑEROS DE CABILDO EL SIGUIENTE: PUNTO DE ACUERDO. **ÚNICO.**- SE SOLICITA A LA C. MARGOTH URREA PÉREZ, PRESIDENTA MUNICIPAL DE NAVOLATO PARA QUE INICIE LOS TRABAJOS DE LOCALIZACIÓN DE LA PLACA MEDIANTE LA CUAL SE ESTIPULÓ EL NOMBRE DE DON CONRADO SOLÍS AL KIOSCO QUE SE UBICA EN LA PLAZUELA "VICENTE GUERRERO", DE ESTA CIUDAD Y UNA VEZ QUE SE ENCONTRADO SE ORDENE SU RESTAURACIÓN Y QUE MEDIANTE UN ACTO PÚBLICO QUE ENCABEZARÁN LAS PRINCIPALES AUTORIDADES DEL H. AYUNTAMIENTO SE BUSQUE LA REINSTALACIÓN EN SU LUGAR DE ORIGEN EN LA FECHA QUE SE CONSIDERE PRUDENTE PARA EL EFECTO. ES CUENTO COMPAÑEROS. FIRMA LIC. LEONEL AGUIRRE MEZA, REGIDOR DEL PARTIDO SINALOENSE. 14 DE JUNIO DE 2022.

AL TÉRMINO DE LA LECTURA DEL POSICIONAMIENTO POR PARTE DEL CIUDADANO REGIDOR, LIC. LEONEL AGUIRRE MEZA, LA CIUDADANA PRESIDENTA MUNICIPAL, MARGOTH URREA PÉREZ, CEDE EL USO DE LA VOZ A LA CIUDADANA REGIDORA, LCP. MYRNA ROCÍO VERÁSTICA MEDINA. LA CIUDADANA REGIDORA, LCP. MYRNA ROCÍO VERÁSTICA MEDINA, MANIFIESTA LO SIGUIENTE: APOYO LA PROPUESTA DEL COMPAÑERO LEONEL EN RAZÓN DE QUE TENEMOS QUE REIVINDICAR ANTE LA FIGURA DE DON CONRADO SOLÍS UNO DE LOS MÁS GRANDES MÚSICOS QUE HA TENIDO ESTE MUNICIPIO DE NAVOLATO YA QUE UN GRAN SECTOR DE CIUDADANOS NAVOLATENSES HAN EXPRESADO CON JUSTA RAZÓN QUE LA PLACA CON SU NOMBRE EN EL KIOSCO DE LA PLAZUELA "VICENTE GUERRERO" DEBE DE REINSTALARSE Y DE VOLVERSE A PONER DICHA PLACA EN ESTE LUGAR PÚBLICO SERÍA UNA MUESTRA DE RECONOCIMIENTO A LA GRAN FIGURA Y AL GRAN LEGADO QUE NOS HA DEJADO DON CONRADO EN NUESTRO MUNICIPIO DE NAVOLATO.

LA CIUDADANA PRESIDENTA MUNICIPAL, MARGOTH URREA PÉREZ, LE COMENTA AL LIC. LEONEL AGUIRRE MEZA, QUE ESTUVO UNA PERSONA DE CULIACÁN, SINALOA, QUE DIJO QUE JUNTO CON SU HERMANO IMPARTIERON CLASES EN LA PLAZUELA Y LE DEJÓ MUCHOS SALUDOS A USTED Y A SU FAMILIA Y REFERENTE A LO DE DON CONRADO SOLÍS SE ESTÁ TRABAJANDO EN BUSCAR MÁS NO SABEMOS SI ESTÁ EN LA DIRECCIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS Y SI NO SE ENCUENTRA SE BUSCARÁ LA MANERA DE QUÉ SE PUEDE HACER PARA LA RECUPERACIÓN DE DICHA PLACA O SE FABRICA OTRA. ESPEREMOS QUE SE ENCUENTRE PORQUE NO SE PUEDE DESECHAR ALGO QUE ES PATRIMONIO DE NUESTRO MUNICIPIO Y MENOS DE UNA PERSONA SE TIENE QUE RECONOCER. AL NO HABER MÁS ASUNTOS QUE TRATAR SE PASA AL SIGUIENTE PUNTO QUE ES.

NOVENO: CLAUSURA DE LA SESIÓN.

A Patricia Barrera B.



AYUNTAMIENTO

ACTA N° 25/22
20/06/22
30

AGOTADOS LOS PUNTOS CORRESPONDIENTES AL ORDEN DEL DÍA, LA C. PRESIDENTA MUNICIPAL, MARGOTH URREA PÉREZ, DECLARA CLAUSURADA LA SESIÓN 25/22, CON CARÁCTER DE ORDINARIA Y PÚBLICA, SIENDO LAS DIECIOCHO HORAS CON DOCE MINUTOS DEL DÍA LUNES VEINTE DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS.

PREVIA LECTURA, FIRMAN AL CALCE LOS MIEMBROS DEL CABILDO PRESENTES EN LA SESIÓN.

C. MARGOTH URREA PÉREZ
PRESIDENTE MUNICIPAL

LIC. CÉSAR ARMANDO VALENZUELA LUNA
SÍNDICO PROCURADOR

LIC. EN PSIC. VÍCTOR MANUEL RIVERA ROCHA
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

C. ALBA PATRICIA BARRAZA BELTRÁN
REGIDORA

PROFR. FRANCISCO CASTRO LÓPEZ
REGIDOR

PROFRA. MARÍA DEL CARMEN
NORIEGA RAMOS
REGIDORA

LIC. OMAR QUEVEDO BELTRÁN
REGIDOR

C. MAGDALENA RAMÍREZ ESQUEDA
REGIDORA

DR. AARÓN HERNÁN ALDANA CASTRO
REGIDOR



AYUNTAMIENTO

Margoth urea peron

LCP. MYRNA ROCÍO VERÁSTICA
MEDINA
REGIDORA

LIC. LEONEL AGUIRRE MEZA
REGIDOR

LIC. IVETTE CELESTE VALENZUELA
RAMÍREZ
REGIDORA

A Patricia Barrera B.

Magdalena R.F.